

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXII PERIODO LEGISLATIVO

19a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 23

29 de octubre de 2003

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidente 1º, diputada Adriana Elsa Rita RIVAS, y del señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo VILLAR.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO, y del señor prosecretario administrativo, contador Marcelo Roque FIGUEROA.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
IRIZAR, Carlos Alberto
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
ROVETI, Stella Mary
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

DOMENE, Mirta Elena
SANTARELLI, Rita Josefina

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,59')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario del fallecimiento de Víctor Manuel Castro

II - Otros Asuntos

- 1 - Primer taller latinoamericano sobre control orgánico de plagas y enfermedades en cultivos y crianza de animales
- 2 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)
Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman.
- 3 - Solicitud de prórroga del período de sesiones ordinarias
- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.P-071/03 - Proyecto 4938)
Efectuada por el señor diputado Eduardo Correa.
- 5 - Mociones de preferencia
(Art. 131 - RI)
 - I- Expte.D-129/03 - Proyecto 4901
Efectuada por el señor diputado Rubén Darío Vandalda. Se aprueba.
 - II- Expte.P-058/03
Efectuada por el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo. Se aprueba.
- 6 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
- 7 - Traslado de Comisión
(Art. 107 - RI)
(Expte.O-027/03)

Solicitado por el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor. Se aprueba.
Se gira a las Comisiones "A" y "B".

- 8 - Solicitud de tratamiento en plenario de Comisiones
(Expte.O-011/03)
Efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan.
- 9 - [Solicitud al Poder Ejecutivo para que cumpla con el artículo 134, inciso 8\), de la Constitución provincial](#)
- 10- Solicitud de consideración de Despacho de Comisión
(Expte.P-029/03 - Proyecto 4861)
- 11- Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

- I- Expte.E-010/03 - Proyecto 4875
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II- Expte.O-243/03
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III- Expte.O-298/03 - Proyecto 4936
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV- Expte.O-122/03 - Proyecto 4841
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- V- Expte.P-071/03 - Proyecto 4938
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se rechaza.
- VI- Expte.D-182/03 - Proyecto 4933
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VII- Expte.O-384/03 - Proyecto 4934
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VIII - Expte.D-183/03 - Proyecto 4937
Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba.
- IX- Expte.D-184/03 - Proyecto 4939
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. Se aprueba.
- X - Expte.P-029/03 - Proyecto 4861
Efectuada por la señora diputada Iris del Carmen Laurín. Se aprueba.

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - PRORROGA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Art. 78 de la Constitución provincial)

Consideración de la prórroga del período de sesiones ordinarias. Se rechaza.

- 7 - **AMPLIACION DEL PLAZO DE ANTIGÜEDAD PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**
(Expte.E-010/03 - Proyecto 4875)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba.
- 8 - **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**
(Solicitud de Acuerdo legislativo)
(Expte.O-243/03)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 9 - **XXII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES Y FAMILIA “JUSTICIA, COMUNIDAD Y FAMILIA”**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-298/03 - Proyecto 4936)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 654](#).
- 10- **PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2003-**
(Expte.O-122/03 - Proyecto 4841)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.
- 11 - **JORNADA “DOS DECADAS DE DEMOCRACIA EN RIO NEGRO Y NEUQUEN”**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-182/03 - Proyecto 4933)
- 12 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 13 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 – RI)
- 14- **JORNADA “DOS DECADAS DE DEMOCRACIA EN RIO NEGRO Y NEUQUEN”**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-182/03 - Proyecto 4933)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 655](#).
- 15- **TEXTO ORDENADO DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES-**
(Su aprobación)
(Expte.O-384/03 - Proyecto 4934)

- 16- CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 17- CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 18- TEXTO ORDENADO DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES-**
(Su aprobación)
(Expte.O-384/03 - Proyecto 4934)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Resolución 669](#).
- 19- ENCUENTRO DE LA HERMANDAD**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)
- 20- CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 21- CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 22- ENCUENTRO DE LA HERMANDAD**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 656](#).
- 23- ANIVERSARIO RADIOEMISORA “LOS CANALES” DE PLOTTIER**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)
- 24- CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 25- CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 26- ANIVERSARIO RADIOEMISORA “LOS CANALES” DE PLOTTIER**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 657](#).
- 27- DIA DE LOS DERECHOS CIVICOS DE LA MUJER ARGENTINA Y DEL VOTO FEMENINO**
(Su institución)
(Expte.P-029/03 - Proyecto 4861)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.

28- SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

29- REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 27)

Se rechaza.

30- APLICACION DE LA LEY NACIONAL DE TRANSITO

(Problemática de animales sueltos)

(Expte E-020/03 – Proyecto 4926 y agregados Expte.D-278/01 - Proyecto 4554;

Expte.O-215/98; Expte.P-059/98 y Expte.O-242/00)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 654](#)
- [Declaración 655](#)
- [Declaración 656](#)
- [Declaración 657](#)
- [Resolución 669](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,51', dice la:

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Antonio Guiñazú, Carlos Alberto Irizar, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatero, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Stella Mary Roveti, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo de la vicepresidente 1º, diputada Rivas, total veintisiete señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con la presencia de veintisiete señores diputados vamos a dar comienzo a la decimonovena sesión ordinaria, Reunión N° 23.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señora presidente, buenas tardes.

Es para justificar la ausencia de las diputadas Santarelli y Domene.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Invito a los diputados Prenna y Villar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-338/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-339/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-340/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-341/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se incorpora el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-342/03).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-343/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-344/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-345/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “San Martín, Osvaldo c/Dirección Provincial de Vialidad s/Accidente de acción civil”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-346/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Del Juzgado Electoral Provincial, haciendo llegar copia del Acta N° 59/03 por la cual se resuelve declarar la validez de la elección realizada el día 7 de septiembre del corriente año en la localidad de Plottier (Expte.O-347/03).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Zanini, María Rosa c/Municipalidad de Senillosa s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a la perito contadora designada en autos principales: “Gonzalez, Luis J. c/Municipalidad de Senillosa s/Cobro ordinario de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-348/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de mayo de 2003 (Expte.O-349/03).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-350/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-351/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-352/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-353/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Goncalves, Jorge Andrés c/Municipalidad de Plottier s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-354/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pino, Sandra Liliana y otros c/Grillo, Aldo Ramón y otros s/Laboral”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-355/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Pino, Sandra Liliana y otros c/Grillo, Aldo Ramón y otros s/Laboral”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-356/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Dirección Provincial de Vialidad s/Veritas Geophysical DGS Land s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-357/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Bortollotti, Mónica Beatriz c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-358/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Solorza, Nora Romina c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-359/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vergara, Miguel de la Cruz c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-360/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pareja Blas, Enrique c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-361/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Soto, Paola Alejandra c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-362/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mera Iffernet, Irma Patricia c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-363/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Reeb, Diego Antonio c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-364/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “SOEMC c/Municipalidad de Centenario s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-365/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Temi, Jorge c/Provincia del Neuquén y/u otro s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-366/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la señora vicepresidente 1° a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-367/03).
 - *Concedida. Pasa al Archivo.*

 - *Se incorpora el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Navarrete, Hugo Alejandro c/Municipalidad de Plottier s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-368/03).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura, haciendo llegar copia de la Comunicación 44, por la que se rechazan las medidas que impliquen impedir el libre tránsito por la totalidad de las rutas, caminos y accesos de la Provincia del Neuquén y el resto del país (Expte.O-369/03).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Comunicación 05/03, referida a las fechas de vencimiento de las facturas determinadas por Camuzzi Gas del Sur SA (Expte.O-370/03).

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

-Del Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Comunicación 04/03 en relación a las quejas y reclamos de usuarios del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) por los elevados intereses determinados por esta empresa en casos de mora o retraso en el pago en sus boletas (Expte.O-371/03).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Higuera, Mónica Daniela c/Municipalidad de Centenario s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-372/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cide, Rodolfo c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-373/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moyano, Mariela c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-374/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Torres, Héctor Hugo c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-375/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gardes, Juan Luis c/EPAS s/Ejecución de honorarios” e/a: “Faure, Mario Alberto y otro c/EPAS s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-376/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Troncoso, Rolando José c/IAPSER y otro s/Cobro de seguro por incapacidad”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-377/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Civil N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Avila, Nélica c/IPVU s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-378/03).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ceballos, Norma c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-379/03).

- *Se incorpora el señor diputado Oscar Horacio González.*

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romero, Néstor Eduardo c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-380/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cerda, Delicia c/Municipalidad de Vista Alegre s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-381/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Troncoso, Violeta Mabel c/Municipalidad de Plottier s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-382/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Pozas, Adela Lorena c/Provincia de Neuquén s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-383/03).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece ampliar a quince años el plazo de antigüedad de vehículos de transporte de pasajeros (Expte.E-010/03 - Proyecto 4875).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- del pliego para la designación de la doctora Graciela Beatriz Rossi, como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial (Expte.O-243/03).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo al XXII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, denominado “Justicia, Comunidad y Familia”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén entre los días 10 y 12 de noviembre (Expte.O-298/03 - Proyecto 4936).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio Financiero año 2003- (Expte.O-122/03 -Proyecto 4841).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

III

Comunicaciones particulares

-De los señores Mauro Roitburd y Jorge Salaburu, y de la señora Noemí Labrune, por autoconvocatoria “NO al ALCA” de la ciudad de Neuquén, solicitando a esta Honorable Legislatura Provincial se expida rechazando al ALCA y declare de interés las Primeras Jornadas de Consulta Popular, a desarrollarse desde el 20 al 26 de noviembre en todo el país (Expte.P-071/03).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas)-. Perdón (dirigiéndose al diputado Correa), me pareció diputado que usted había dicho que iba a presentar otro proyecto anexo.

Sr. CORREA (PSP).- Quería... lo que habíamos tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, señora presidente, es que esta comunicación particular quedara reservada en Presidencia y atendiendo a las personas que han hecho esta presentación es que vamos a presentar el proyecto de Declaración que ellos solicitan en esta petición.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Claro, porque éste no tenía proyecto de Declaración. Correcto.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entonces se reserva en Presidencia. Continuamos.

- De la señora Carolina Ortiz y del señor Osvaldo Hidalgo -presidente y secretario de la Comisión Vecinal del Barrio Unión de Mayo-, solicitando la prórroga de escrituras de propiedades de vecinos de ese barrio (Expte.P-072/03).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Proyectos presentados

- 4933, de Declaración, iniciado por la diputada Iris del Carmen Laurín -presidenta del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés legislativo a la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 13 y 14 de noviembre próximos (Expte.D-182/03).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4934, de Resolución, iniciado por la señora vicepresidenta 1º a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se deja sin efecto la Resolución 649 y se dispone aprobar el texto ordenado de la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales- (Expte. O-384/03).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- 4935, de Resolución, iniciado por la señora vicepresidenta 1º a/c. de la Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 51 -que establece el marco de funciones de la Dirección General de Estadística, Censos y Documentación- (Expte.O-385/03).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-175; 176; 177; 178; 179; 180 y 181/03.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,59')

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento de Víctor Manuel Castro

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

Quería realizar un breve homenaje -un poco tardío, quizá- pero en este año se han cumplido diez años de la desaparición física del que fuera legislador representante del norte de la Provincia del Neuquén, me refiero al vecino, al amigo, al ciudadano Víctor Manuel Castro, más conocido como "Manolo". Falleció un 17 de mayo del año 1993. Algunos de los diputados aquí presentes acompañaron la breve gestión que le tocó realizar. Lamentablemente, una cruenta enfermedad se lo llevó a la temprana edad de cincuenta años, cuando se había ganado largamente el reconocimiento de sus vecinos, de sus amigos y de todos los habitantes de la zona norte del Neuquén. Personalmente, me tocó compartir una gestión en la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Chos Malal. Ahí supe de su hombría de bien, de su compromiso con la comunidad y dejaba de lado las diferencias que podían haber en lo político-partidario para ponerse al hombro de la ciudadanía, al hombro de la comunidad y de los intereses de la comunidad. Lamentablemente, esto no lo pudo demostrar cabalmente en este ámbito, en la Cámara, porque -repito- se lo llevó una enfermedad demasiado temprano. Dejó seis hijos. Y la desgracia ha vuelto a sacudir este año a esa familia; hace pocos días falleció uno de los hijos como consecuencia de un terrible accidente que hubo en las cercanías de Chos Malal, junto con un primo.

Quería aprovechar este espacio -siendo éste uno de los últimos homenajes que vamos a rendir en esta gestión- para solicitar, en homenaje a este hombre que fue trabajador del Estado, en la Dirección de Asuntos Agrarios en el año '63 -muy jovencito, tenía apenas veinte, veintidós años, veintiún años- pero que hizo muchísimo por la gente, por sus paisanos de la zona norte. ...

- *Se incorpora el señor diputado Luis Ernesto González.*

... Fue uno de los iniciadores del bosque de Manzano Amargo. Por eso quería encargar a la Presidencia -si la Cámara así lo resuelve- que gestione ante el Poder Ejecutivo, ante la Secretaría de Estado de Producción, que ese bosque lleve el nombre de Víctor Manuel Castro, de Manolo Castro. La gente de Manzano Amargo lo recuerda

con muchísimo cariño, también la gente de Guañaco y de cada uno de los parajes de la zona norte. Me parece que sería un homenaje póstumo, merecido, que ese bosque, en esas plantas, renazca el espíritu de Víctor Manuel Castro, de Manolo. Sería, creo, un justiciero homenaje a este hombre, a este pionero de la zona norte, más allá de que militamos en partidos políticos distintos, con distintas orientaciones políticas, pero teníamos un norte común: el bienestar de nuestros paisanos, de nuestros vecinos. Por eso, señor presidente, quería encargar en su figura, en la Presidencia de la Cámara, esta gestión ante el Poder Ejecutivo provincial. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Así se hará, diputado, con mucho gusto y agradeciéndole la iniciativa y con todo el aval de esta Presidencia. Gracias, señor diputado.

Continuamos.

II

Otros Asuntos

1

Primer taller latinoamericano sobre control orgánico de plagas y enfermedades en cultivos y crianza de animales

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, Honorable Cámara.

Voy a hacer entrega, señora presidente, de una comunicación dirigida justamente a la Presidencia, adjuntando un documento que se emitió hace pocos días en la Provincia de Córdoba, que está relacionada con un tema poco desarrollado aquí en nuestra región, pero que en otras partes del país y en el mundo apunta como uno de los temas centrales para los próximos años. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... En la localidad de Huerta Grande, en Córdoba, se realizó el primer taller latinoamericano sobre control orgánico de plagas y enfermedades en cultivos y en la crianza de animales, y allí se emitió un documento de fuerte contenido político, que yo lo voy a acercar a la Presidencia para que sea derivado a la Comisión respectiva -que creo que es la Comisión "E"- . Y en ese encuentro que -repito- se hizo en Huerta Grande participaron productores, técnicos, profesionales, científicos de distintas partes del mundo, hubo de varios países latinoamericanos, de Centroamérica y de Europa, hubo gente de una universidad de California y de nuestra región también participó gente de nuestra universidad, de la Universidad Nacional del Comahue, representantes de la Cámara de Fruticultores Agremiados del Limay -acá de Colonia Valentina-, de la Cámara de Productores de Cipolletti, de la Cámara de Productores Ganaderos de Río Colorado y representantes de muchas universidades argentinas, la Universidad de Buenos Aires, de Córdoba, la Universidad Nacional de Catamarca y -repito- nuestra universidad. Algo muy interesante que -repito- es un tema que es muy incipiente en nuestra región pero muy interesante para incorporarlo dentro de las políticas a futuro, dentro de las políticas de desarrollo agropecuario que se están implementando y sobre todo teniendo en cuenta que hay mucho por hacer en nuestra Provincia, en nuestra región en lo que hace a cuidar la calidad de la tierra, del agua y, fundamentalmente, para

que la extracción de hidrocarburos no sea incompatible con el desarrollo agrario o agropecuario y que en el futuro también se comience a alentar este tipo de producciones que -como dije al principio- va a ser una de las grandes demandas sobre todo del mundo desarrollado, que es el que compra y el que rige generalmente las pautas de comportamiento de la demanda.

Así que, señora presidente, voy a hacer entrega de esta nota con el documento para que sea girado, creo que corresponde a la Comisión "E". Muchas gracias.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado. Así se hará.
Tiene la palabra la diputada Susterman.

2

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.
Quiero presentar un proyecto de Declaración de interés legislativo relacionado con un evento cultural solicitado por el conocido músico argentino César Isella, quien será uno de los protagonistas del "Encuentro de la Hermandad", a desarrollarse en la primera quincena de enero de 2004 en la localidad de San Martín de los Andes, en nuestra Provincia, y en la ciudad de Pucón, República de Chile. En virtud de tratarse ésta de la última sesión ordinaria del año, en caso de aprobarse esta moción de tratamiento sobre tablas, brindaré más detalles sobre el particular. Gracias, señora presidente.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.
Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reserva en Presidencia.
Tiene la palabra el diputado Moraña.

3

Solicitud de prórroga del período de sesiones ordinarias

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señora presidente, señores diputados.
Es para solicitar que como primer punto del Orden del Día se ponga a consideración de este Cuerpo la prórroga de las sesiones ordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución de la Provincia, reglamentado en el artículo 15 de nuestro Reglamento Interno. Entiendo que la necesidad está dada en la existencia de muchos proyectos, todavía en Comisión, que no cuentan con Despacho y, por otra parte, que esto es coherente con lo que están peticionando distintos sectores políticos en proyectos de reforma constitucional, en cuanto a prorrogar las sesiones o alargar el

plazo de sesiones ordinarias en general. La propuesta concreta es prorrogarlas hasta el día 9 de diciembre inclusive. Muchas gracias, señora presidente.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reserva en Presidencia para su consideración sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Correa.

4

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.P-071/03 - Proyecto 4938)

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

En consonancia con el expediente P-071, que ha quedado reservado en Presidencia y el cual aclarara recién de que un grupo de ciudadanos de nuestra Provincia han solicitado una Declaración a esta Legislatura, respecto a que sea declarada de interés legislativo una iniciativa de consulta popular para rechazar la participación de Argentina en el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, en el ALCA, la deuda externa y la militarización; en función de ello es que un grupo de diputados queremos presentar un proyecto de Declaración a los efectos de que se adjunte para su reserva en Presidencia, a los efectos de que sea tratado sobre tablas y, eventualmente, en su tratamiento daremos los fundamentos que correspondan.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está reservado en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Vandalda.

5

Mociones de preferencia

(Art. 131 - RI)

I

Expte.D-129/03 - Proyecto 4901

Sr. VANDALDA (AJ).- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento de un proyecto de Declaración que no tiene Despacho, proyecto 4901, expediente D-129 de 2003. El proyecto fue presentado el 12 de agosto y quería solicitar el tratamiento sobre tablas si fuera posible en la fecha o para la sesión de mañana.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está en Comisión, diputado, tendría que ser tratado en la sesión de mañana, para traerlo de Comisión.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- De qué se trata, señora presidente?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señor diputado, nos puede explicar de qué se trata?

Sr. VANDALDA (AJ).- Exacto, eso quería, señora presidente.

El proyecto de Declaración es referente a la reinstalación del Regimiento de Las Lajas, pasaría a detallar los fundamentos si fuera aceptada la solicitud.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Bueno, entonces sería con moción de preferencia para la sesión de la cero, o sea, la próxima sesión y traerlo de la Comisión.

Sr. VANDALDA (AJ).- Exacto.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Carbajo.

II

Expte.P-058/03

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señora presidente.

En la sesión ordinaria del pasado miércoles 15 de octubre ingresó a esta Cámara una nota de la Cámara de Industria y Comercio de Centenario y Vista Alegre, que se transformó en el expediente P-058 de 2003 y fue girado a la Comisión "E" para su tratamiento. A pesar de que la Comisión "E" normalmente trabaja arduamente en el impulso de los expedientes que le imprime su presidente, el diputado Duzdevich, en esta oportunidad no se reunió y no trabajó; por lo tanto, no emitió Despacho y como se aproxima la fecha del evento, de la Exposición de Centenario, también solicito que sea traído de la Comisión para poder tratarlo en la sesión de hoy sobre tablas. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- En éste sí el diputado estuvo de campaña... (dirigiéndose al diputado Duzdevich).

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entonces, será traído de Comisión y en la próxima sesión de la cero será tratado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, Honorable Cámara.

El 10 de noviembre se va a celebrar el cumpleaños número quince de una radio de Plottier, FM Los Canales, una radio que viene cumpliendo un servicio muy importante no solamente en Plottier y alrededores sino también tiene una repetidora en El Chocón. Teniendo en cuenta la trayectoria que tiene este medio, la influencia desde el punto de vista informativo, de la comunicación de los vecinos, desde el punto de vista cultural, junto con otros diputados -Rostan, Radonich, Moraña, Yolanda Figueroa, Correa y quien habla- hemos elaborado un proyecto de Declaración, señora presidente, declarando de interés legislativo este aniversario. Y este proyecto lo voy a entregar a Presidencia para que se reserve y mocionar después el tratamiento sobre tablas en la sesión que estamos desarrollando. Muchas gracias, señora presidente.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Así se hará. Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Taylor.

7

Traslado de Comisión

(Art. 107 - RI)

(Expte.O-027/03)

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, Honorable Cámara.

Es para solicitar una reconsideración del paso a Comisión de un expediente que se ha estado tratando en la Comisión "F" y que por resolución de dicha Comisión, en reunión del 17 de septiembre de 2003, se solicita a esta Cámara que este expediente salga de la Comisión "F" y sea tratado únicamente en las Comisiones "A" y "B". Explico de qué se trata: es un expediente que trata la expropiación de tierras del lote 2 C del barrio Don Antonio en Plottier. Este expediente ha sido tratado en varias oportunidades en la Comisión, se le ha solicitado al Poder Ejecutivo que envíe su posición respecto al tema, así lo ha hecho en una carta circunstanciada que ha enviado a esta Legislatura el asesor general de Gobierno, el doctor Jorge Brillo, y la Comisión en esa reunión del 17 de septiembre -como acabo de decir- decidió que éste es un tema que debería ser tratado en las Comisiones "A" y "B" por la naturaleza misma del tema. Así que pido a esta Honorable Cámara la solicitud de esta reconsideración para que pase a esas Comisiones.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por el señor diputado Taylor.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado. Pasa a las Comisiones "A" y "B".
Tiene la palabra el diputado Rostan.

8

Solicitud de tratamiento en plenario de Comisiones
(Expte.O-011/03)

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

Es con referencia al expediente O-011/03 referido al Fondo de Reparación Histórica para la ciudad de Chos Malal que se encuentra destinado a las Comisiones "F", "A" y "B". Es para solicitar a los presidentes de dichas Comisiones que se realice un plenario para efectuar el tratamiento del mismo y en lo posible se realice los días martes o jueves de la semana próxima, invitándose a los concejales de la ciudad de Chos Malal a los fines de que puedan dar los argumentos de porqué piden este Fondo de Reparación Histórica y luego los legisladores puedan tomar la decisión que crean pertinente. Esa es la solicitud expresa, señora presidente. Gracias, señora presidente.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Correa.

9

**Solicitud al Poder Ejecutivo para que cumpla
con el artículo 134, inciso 8), de la Constitución provincial**

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

Quizás esta sea nuestra penúltima sesión -en verdad es la penúltima sesión del período ordinario- y la verdad es que no sé cuál va a ser la suerte que va a correr el pedido hecho por el diputado Moraña, al cual desde ya me adhiero, a los efectos que sea prorrogado el período de sesiones ordinarias. Pero de no ser así, quería aprovechar esta Hora de Otros Asuntos para que, en consonancia con lo que hemos planteado en años anteriores desde esta banca, expresarles al conjunto de los señores diputados y a la Presidencia, de que creo que es total y absolutamente necesario que se le dé cumplimiento al artículo 134, inciso 8), de la Constitución provincial...

*- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto
González.*

... en cuanto a los deberes y las obligaciones que tiene el Poder Ejecutivo en presentar el presupuesto de cada año antes de que finalice el año anterior; para eso está estipulado en este artículo, en el inciso 8), y recurrentemente todos los años hemos venido planteando esta cuestión y también ha habido un alto grado de incumplimiento no sólo en la presentación sino también, lamentablemente, nos estamos despidiendo de esta gestión con un triste saldo que es el de que de los cuatro años de presupuesto que deberíamos haber aprobado, solamente ha sido considerado y aprobado el Presupuesto del año 2000. Si ustedes recordarán, señores y señoras diputadas, este Presupuesto recién se aprobó el 27 de noviembre, en la sesión del 27 de noviembre del año 2000, habiendo ya transcurrido once meses de ese año.

O sea, que esto se ha transformado, se ha constituido -digamos- como una práctica que realmente quiero expresar nuevamente mi crítica, mi rechazo a que esto continúe así y también plantear de que en esto nos hacemos cargo desde esta banca, personalmente,

de que no ha sido responsabilidad precisamente de quienes participamos del espacio de oposición del Gobierno, el no tratamiento del presupuesto de cada año. El presupuesto de cada año -como todos sabemos- es la ley madre, es la ley fundamental del ejercicio que tiene el Estado provincial para posibilitar el ordenamiento, la previsión de todos sus recursos, sus asignaciones, sus previsiones y demás; esto ni en la época en que la Comisión de Presupuesto y Hacienda en los dos primeros años -cuando el entonces diputado Brollo estaba al frente de ella- ni en estos últimos años, hemos podido darle tratamiento a pesar de que hubo voluntad de hacerlo por parte del resto de los diputados que integramos el espacio de oposición de esta Cámara. Lamentablemente, nos vamos con esta triste estadística de sólo un presupuesto de los cuatro que deberíamos haber presentado... no haber presentado sino -perdón- de haber aprobado. Y esto hace también a una cuestión de funcionamiento de las instituciones de nuestra Provincia; hace a la cuestión no solamente de organizar las cuentas públicas para prever cómo se diseñan hacia el año siguiente sino también que permiten la posibilidad de su correspondiente control, que es otra de las funciones que tenemos los distintos diputados y que tiene esta Cámara. Esto es, en la medida en que se aprueba el presupuesto, es factible controlarlo; en la medida en que no se aprueba el presupuesto, es -casi diría- imposible controlarlo porque permanentemente se vuelven las partidas año a año, desde el año anterior, a ser reasignadas sobre la base del último presupuesto aprobado; el último Presupuesto aprobado es del año 2000 -como dijera recién-. Tampoco se ha presentado la Rendición de Cuentas de Inversión que esta Cámara debe tratar. Es necesario que esta institución, estos institutos -mejor dicho- funcionen total y...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... absolutamente para poder desarrollar el Estado y el funcionamiento de los Poderes del Estado tal cual como mandara la Constitución. Es posible, señora presidente, de que en la próxima gestión y en los próximos períodos -a lo mejor-, ya con otra composición de esta Cámara sea disposición del Poder Ejecutivo -que políticamente va a ser el mismo- de poder tratarlo en esta Legislatura, va a haber una mayoría por fuerza propia y por fuerza de bancas adherentes de que le va a ser mucho más factible y más fácil poder aprobar estos presupuestos, de la misma manera como la posibilidad del control, la oposición -que es la que, fundamentalmente, tiene el rol de controlar el funcionamiento y el cumplimiento de las pautas establecidas en el presupuesto- lo va a seguir haciendo pero ya en el marco de una relación cuantitativa distinta o diferente a la que hoy tenemos.

Digo todo esto porque nos han quedado cosas pendientes por tratar. En particular, tengo que dejar claro que son muchas las cosas, yo no me deshago de mi responsabilidad, de lo que en el caso corresponde, pero creo que han quedado muchas cosas pendientes, una de ellas, es ésta. Creo que no hace falta ninguna reforma a la Constitución para cumplirla; creo que no hace falta ninguna ley especial para que se cumpla la Constitución, no hace falta especialmente ninguna ley de Educación para poder terminar de cumplir con las demandas que hay en el área de Educación y que son muchas, desde lo que permanentemente hemos estado recibiendo como demanda de nuestros pobladores rurales del circuito, del Distrito IV que hemos quedado en deuda con ellos toda vez que nos han pedido que se cree una escuela secundaria en el área de Junín y en toda esa zona de influencia. En fin, quiero decirle de que en esto hemos quedado en deuda. Es probable de que en las próximas gestiones se desarrollen de otra manera los hechos. Lo que sí quiero decirle es que la naturaleza en todo esto es muy

sabia y los seres humanos como parte de ella, integrantes de este espacio que es la naturaleza también, no nos eximimos de sus leyes generales. Dijo Lavoissiere en su momento -allá por el siglo XVIII- “nada se pierde, todo se transforma” y lo que por ahí no pueda o no salga desde los espacios institucionales porque se sobrepongan mayorías o se impongan mayorías en ello, la sociedad por sí misma lo va a tomar y lo va a hacer suyo como lo ha hecho muchas veces en esta Provincia y en nuestro país. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

No habiendo otro orador voy a tratar otro tema.

10

Solicitud de consideración de Despacho de Comisión

(Expte.P-029/03 - Proyecto 4861)

Sra. LAURIN (PJ).- Es para solicitarle, señora presidente, la incorporación del Despacho de Comisión producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento del expediente P-029/03. Es un proyecto de Ley para que sea tratado en la sesión de hoy.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Es un proyecto de Ley que salió hoy el Despacho.

Sra. LAURIN (PJ).- Este proyecto de Ley ya venía consensuado para tener Despacho desde hace ya una semana.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada. Así se hará.

11

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señores diputados, se han reservado en Presidencia los siguientes asuntos que voy a poner a consideración para su tratamiento sobre tablas.

I

Expte.E-010/03 - Proyecto 4875

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Extiéndase a partir del 1 de julio de 2003 el término máximo de quince años el plazo de antigüedad de los vehículos que prestan servicios de transporte automotor de pasajeros.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente E-010/03, proyecto 4875.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.O-243/03

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Del Tribunal Superior de Justicia que remite pliego para la designación de la doctora Rossi, Graciela Beatriz, como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-243/03.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.O-298/03 - Proyecto 4936

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Declaración solicitando se declare de interés provincial al XXII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, denominado "Justicia, Comunidad y Familia".

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-298/03, proyecto 4936.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.O-122/03 - Proyecto 4841

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tratamiento del expediente donde se remite Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero año 2003.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-122/03, proyecto 4841.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.P-071/03 - Proyecto 4938

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Declaración por el cual se solicita se declare de interés legislativo las Primeras Jornadas de Consulta Popular “NO al ALCA”, la Deuda Externa y la Militarización, por la Vida y la Soberanía”, a realizarse desde el 20 al 26 de noviembre próximo en todo el país. Es el anexo elaborado por la solicitud de los señores Mario Roitburd, Jorge Salaburu y otros, que solicitan a esta Honorable Legislatura se expida rechazando el ALCA y declare de interés provincial las Primeras Jornadas de Consulta Popular.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente P-071/03.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No cuenta con los dos tercios, por lo tanto pasa a la Comisión “G”.

Continuamos.

VI

Expte.D-182/03 - Proyecto 4933

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Declaración por el cual se solicita se declare de interés legislativo a la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-182/03, proyecto 4933.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VII

Expte.O-384/03 - Proyecto 4934

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Resolución para aprobar el texto ordenado de la Ley 263.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-384/03, proyecto 4934.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VIII

Expte.D-183/03 - Proyecto 4937

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Declaración número 4937, expediente D-183/03, donde se solicita que se declare de interés legislativo el “Encuentro de la Hermandad” que tendrá lugar en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, República Argentina, como en la ciudad de Pucón, República de Chile, y al que asistirá el músico argentino César Isella, el que propuso la diputada Susterman.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-183/03, proyecto 4937.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IX

Expte.D-184/03 - Proyecto 4939

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El proyecto de Declaración D-184/03 para que se declare de interés el decimoquinto aniversario de la radioemisora “Los Canales” -FM 106.9-, que presentara el diputado Villar.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

X

Expte.P-029/03 - Proyecto 4861

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Proyecto de Ley, expediente P-029/03, donde se instituye el día 11 de noviembre como el día de los derechos cívicos de la mujer argentina y el voto femenino.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se sugiere un breve cuarto intermedio a efectos de establecer el Orden del Día.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 19,39'.*

- *Se retiran los señores diputados María Teresa Edit Berbel y Luis Ernesto González.*

5

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 20,00'.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

PRORROGA DEL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Art. 78 de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración de la prórroga de las sesiones ordinarias del XXXII Período Legislativo, artículo 78 de la Constitución provincial.

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo solicité que se ponga a consideración, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados, entonces, la prórroga de las sesiones ordinarias.

- *Resulta rechazada.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De acuerdo al artículo 78 de la Constitución provincial y 15 del Reglamento Interno, no contando con el apoyo de la mayoría de los miembros, no se da por aprobada la prórroga.

Sr. CORREA (PSP).- Perdón, cómo fue el resultado de la votación, señora presidente?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No llegan a dieciocho votos, creo que fueron catorce...

Vuelvan a levantar la mano, por favor

- *Así se hace.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Quince diputados. Entonces, vuelvo a repetir: de acuerdo al artículo 78 de la Constitución provincial y el artículo 151 del Reglamento Interno, no cuenta con el apoyo de la mayoría de los miembros de la Cámara; por lo tanto, no se da por aprobada la prórroga.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

- *Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.*

**AMPLIACION DEL PLAZO DE ANTIGÜEDAD PARA
VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**

(Expte.E-010/03-Proyecto 4875)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece ampliar a quince años el plazo de antigüedad de vehículos de transporte de pasajeros.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Mesplateré.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señora presidente.

Señores diputados, sabemos que el transporte automotor de pasajeros se encuentra en una situación crítica en todo el territorio argentino. Reconociendo esta situación, las autoridades nacionales han declarado este servicio en estado de emergencia mediante el Decreto 2407 del año 2002; el mismo se encuentra enmarcado en la Ley nacional 25.561, que establece la emergencia pública y la reforma del régimen cambiario. En nuestra Provincia, el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 622 del año 1999, adecuándose oportunamente a la legislación nacional, estableció un cronograma para el recambio de los vehículos del servicio de transporte de pasajeros, limitando la antigüedad de las unidades a diez años como máximo para el 1 de enero del año 2003. La crisis nacional desatada a fines del año 2001 motivó que las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, conscientes del dramático cambio económico y financiero que provocó, prorrogaran la misma el plazo estipulado en el Decreto provincial mencionado, llevando a su vigencia al 30 de junio del corriente año. Como el vencimiento de la prórroga establecida a nivel provincial ha expirado, corresponde adecuar la legislación y reglamentación vigente sobre la materia del transporte automotor. Para esto es prioritario tener en cuenta la situación económica actual del mercado nacional pero resaltando que no debe ignorarse las particularidades del sector en nuestra Provincia, en donde la crisis económica mencionada ha determinado la desaparición de algunas empresas prestatarias de este servicio público, situación que ha conducido a las autoridades en la materia a otorgar concesiones precarias a otras prestatarias, con el fin de no resentir el normal funcionamiento del sistema de transporte provincial.

Tampoco debemos soslayar el actual estado de los permisos, cuya adopción en momentos de desregulación económica se estructuró sin restricciones en lo que respecta a itinerarios, frecuencias, horarios, tarifas, características de los vehículos, entre otros, resultando a veces en una suerte de competencia desleal normativamente establecida, colaborando a precipitar los hechos ocurridos con algunas empresas de transporte en la Provincia.

La realidad económica demuestra la necesidad de fijar en quince años la antigüedad de un vehículo afectado al servicio público de transporte de pasajeros para que se produzca su recambio, proponiéndose, precisamente, esta cantidad de años en el proyecto que estamos tratando.

Se propone así, con el fin de regularizar la situación del sector, habilitar a los beneficiarios de permisos precarios, provisorios y de tráfico libre, otorgados al 31 de abril de 2003 a solicitar la suscripción de contratos de concesión bajo la modalidad de

servicio público, es decir, para que puedan estar en regla con toda su documentación como concesionario de transporte público.

Señora presidente, quiero aclarar que durante el tratamiento en Comisiones de este proyecto, se convino que la revisión técnica obligatoria para las unidades con una antigüedad de doce años o más, se debe realizar obligatoriamente cada tres meses, inclusive ésa era una de las fundamentaciones que venían en el proyecto que elevó el Ejecutivo y que no se tuvo en cuenta en el articulado en su momento. Por lo tanto, en conversación mantenida con el presidente de la Comisión de Transporte se acordó que en el tratamiento en particular, vamos a ver si podemos agregar esta obligatoriedad.

Por los motivos expuestos y con el propósito de contribuir a solucionar los múltiples inconvenientes producidos en el transporte automotor de pasajeros, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, Honorable Cámara.

Para contribuir y completar la presentación realizada por el miembro informante, que recién ha explicado las razones por las cuales se ha ameritado en la Comisión "F" el tratamiento de este proyecto de Ley, quería hacer mención de que este proyecto tendría la finalidad, en este momento, de contribuir a que se regularice el sistema de transporte de pasajeros en la Provincia del Neuquén, en función de dos principios que es importante poner aquí de manifiesto. El primer principio es que las empresas de transporte de pasajeros tienen que tener como destinatario principal, y a quien nosotros - como representantes del pueblo, principalmente- hemos pensado en defender es al usuario. Y, en este sentido, es que este proyecto de Ley viene a contribuir a la solución de un problema que en este momento existe en la Provincia del Neuquén y que luego voy a expresar en relación también...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... a la segunda consideración, que es que al extender a quince años la habilitación de un vehículo para transporte de pasajeros, estamos en realidad poniéndonos en consonancia con la forma en que se reglamenta la cantidad de años disponibles para que una unidad pueda ejercer con cierta seguridad o con la seguridad necesaria el servicio de transporte de pasajeros, donde hemos revisado en la reglamentación y la legislación internacional que en muchos países del mundo, inclusive de los países desarrollados, es ése el número de años que se acuerda para los transportes de pasajeros. Pero hemos discutido en la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte la necesidad - que también ha sido expresada por el miembro informante- de restringir aún más la necesidad de producir las revisiones técnicas con menor término de tiempo entre una y otra. Y esto tiene dos objetivos y esto viene conectado a lo que yo decía en la primera parte de mi exposición. Los dos objetivos son, desde un punto de vista, si fuera posible - y esto es lo que vamos a pedir nosotros en el tratamiento en particular- que a partir de los diez años, no de los doce años, la revisión técnica se reduzca en vez de seis meses a tres meses, con el objetivo primero de aumentar -con absoluta seguridad- que las unidades que transportan pasajeros tengan las condiciones necesarias para asegurar que ese transporte sea seguro pero, además, porque la ecuación económica para las empresas de transporte les exige que al tener que hacer las revisiones técnicas con mayor asiduidad, aumenta el costo del mantenimiento de estos vehículos, exigiéndoles poner en consideración con mayor rapidez el cambio de esas unidades hacia vehículos de

menor tiempo de utilización. Por lo tanto, esto tiende a que se renueve más rápidamente el parque automotor que sirve hoy en la Provincia del Neuquén. Es por esto que en el momento del tratamiento en particular la consideración de la inclusión de este artículo que fue -como digo- discutida en Comisión y aprobada por unanimidad, vamos a tratar de que sea desde los diez años en adelante.

Muchas gracias, señora presidente.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señora presidente, este proyecto al que en forma personal voy a aprobar pero con muchas reservas, no creo que pueda cumplir el objetivo para el cual fue creado. El objetivo es proseguir con el servicio público de transporte pero aquí se nota un desbalanceo importante, porque a nadie escapa de la realidad que en muchas zonas de recorrido en el interior, líneas no troncales, los vehículos de transporte en este momento superan los diez, quince y hasta veinte años. Y esto tiene que ver con la calidad del servicio al usuario. Todos sabemos que la Provincia del Neuquén poco a poco fue mejorando los servicios de transporte de pasajeros, eso no hay ninguna duda, pero la cantidad de pasajeros que hoy transitan en colectivo, en ómnibus por las rutas de la Provincia, hace que la autoridad de aplicación, que el Poder Ejecutivo y nosotros mismos debamos contribuir a armar un sistema de transporte que en el futuro pueda ser cada vez mejor. Si hoy, con las dificultades que hay, las escasas empresas de transportes provinciales que lo prestan, lo hacen -entre comillas- a los ponchazos, en muchos casos porque sus unidades están fuera de toda revisión técnica, a nadie escapa que hoy los controles de la autoridad de aplicación son mínimos, que Dios ha sido grande por no haber traído a la Provincia del Neuquén accidentes que de otra manera se podrían haber causado por el estado de algunas unidades. Entonces, creemos que más que dictar una Ley que fije mejores condiciones a las empresas, lo que se debe hacer es buscar un efectivo control del Poder Ejecutivo a estas empresas. Entonces, vamos a ver que si se cumple esta Ley que habla de los quince años, varias unidades que actualmente están en circulación van a tener que ser renovadas o van a tener que ser desactivadas. La pregunta mía es la siguiente: con la situación económica como ésta, con las dificultades para adquirir nuevas unidades por parte de las empresas provinciales que hoy tienen el servicio, si no se van a desmejorar las frecuencias con que estos servicios se prestan a la población; es decir, que en vez de ir cuatro o cinco unidades diarias a tal sector vayan menos, entonces el usuario se va a perjudicar. Estas dudas que tenemos no son etéreas, son realmente concretas y palpables, quienes viajamos por los caminos de la Provincia en micros lo podemos atestiguar. Entonces, la negativa del señor director de Transporte a una sugerencia que le hemos presentado para abrir una licitación de una línea troncal nacional que balancee esas unidades que se desactivan, por una competencia que no termine de destruir a las empresas provinciales pero que sí tienda a mejorar el servicio al usuario, esa negativa sin duda es sospechosa, realmente no lo podemos entender. Creemos que en un sistema donde hay una libre competencia en este servicio es mejor. Y si fuéramos a supuestos: qué pasaría en la ciudad de Neuquén si la única empresa que está prestando servicio, Indalo, llega a caer por cualquier problema económico, de otro tipo; evidentemente, originaría un caos por un tiempo bastante largo en la prestación del

servicio. Entonces, no le tengamos miedo a la competencia. Evidentemente, aquí se trata de favorecer a empresas provinciales pero estamos en detrimento de los usuarios que permanentemente viajan o viajamos en estas líneas de colectivo. Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto de Ley porque la crisis del sector es importante, porque evidentemente cuesta mucho renovar las unidades de colectivos pero advierto que no es la solución resolver por una ley este problema; hay que resolverlo con mejores controles, con un mejor seguimiento de la actividad y con un acuerdo para que el usuario sea el principal beneficiado. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente, Honorable Cámara.

En la misma línea del diputado preopinante, yo voy a dar mi voto favorable a la aprobación de este proyecto pero lo hago por respeto a los colegas diputados que han trabajado en la Comisión, que han recabado información, que se han reunido con representantes del sector de transportistas y porque, en definitiva, han fijado un criterio en el proyecto que estamos tratando;...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... pero mi voto, señora presidente, señores legisladores, va acompañado de una profunda preocupación por lo que puede pasar en el futuro con este servicio, que es un servicio estratégico que tiene la Provincia, que tiene el país. Acá ya se ha dicho, el sector de transporte está en crisis y eso es cierto viendo la realidad provincial y nacional. Pero la crisis, señora presidente, no creo que solamente sea de tipo financiero sino que la crisis es mucho más profunda porque dentro del concepto de crisis también tenemos que ir incorporando la información, la estadística que semanalmente va engrosando la cantidad de accidentes, de víctimas fatales que se producen en distintas rutas del país y, como también dijo el diputado Forsetti, por suerte en nuestra Provincia no hemos tenido accidentes pero que las condiciones se dan para que eso ocurra, realmente esto también es cierto. Entonces, en esta inseguridad que hay en las rutas, señora presidente, hay un conjunto de factores, desde las características mismas de las rutas hasta la precarización en que se somete a los trabajadores, a los choferes que tienen que recorrer largas distancias sin descanso; y cuando llegan a un punto terminal de su recorrido tienen un descanso muy reducido, después tienen que volver a desandar el camino o a seguir otro itinerario, lo que constituye un esfuerzo sobrehumano que los agota y que muchas veces es la causa de esos accidentes. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Quienes también usamos el servicio de transporte de media distancia, sobre todo el que se desarrolla aquí dentro de los límites neuquinos, somos concientes, testigos y sufrientes del deterioro de este servicio. Acá, por suerte, no tenemos distancias prolongadas que produzcan un agotamiento físico o mental de quien conduce las unidades pero sí también se da la cuestión de la precarización laboral y a mí me llama poderosamente la atención, señora presidente, que en todo esto, que en todo esto, las organizaciones que tienen que defender a los trabajadores nada han dicho al respecto, cuando está en juego también la seguridad de sus afiliados, de sus compañeros de trabajo. Repito, quienes usamos este servicio, observamos incumplimiento en los

horarios, servicios que no salen, llegan a cualquier hora, se paran en cualquier lugar, itinerarios que no se cumplen, suciedad en las unidades de transporte, uno se sienta en un colectivo, pasa los sesenta kilómetros y parece que está sometido a un zapateo que ni el “Chúcaro” haría tan bien los saltos por la precariedad de los sistemas de amortiguación, las cubiertas, ...

- Se retira el señor diputado Julio César Falleti.

... ventanillas que se abren, asientos que no funcionan correctamente, los sanitarios que tampoco funcionan, bueno, un conjunto de hechos que le dan verdadera magnitud a la crisis. Entonces, creo que sería equivocado si acá la crisis del sector de transporte la tomamos solamente por la situación financiera y yo, señora presidente, quiero que también pongamos algunas cuestiones que, por ahí resultan tabú, porque afectan a algún empresario que puede ser amigo o a algún empresario que por el hecho de estar radicado en la Provincia merecería otro tipo de consideración con respecto a quienes vienen en otros lugares. También creo que el diputado preopinante dijo que muchas o varias empresas de las tradicionales, que prestaban servicios en la Provincia entraron en crisis, quebraron o se fueron y habría que empezar a indagar también para ser justos en los juicios, para no engañarnos tampoco a la hora de legislar o de tomar decisiones desde el Estado. Habría que empezar a verificar y hay elementos muy concretos para hacer la verificación: cuántos de esos procesos fallidos que tuvieron estas empresas se debieron a situaciones generales, a situaciones de la economía, a la situación del país, a la situación de la falta de dinero para viajar que tienen los usuarios? y, cuánto se debió, por ahí, a la impericia para manejar el negocio o también a la especulación que sacaban dinero del buen rédito que les daba el servicio de transporte de pasajeros y lo invertían en otros lugares? Acá hay una empresa muy conocida, señora presidente, en Neuquén, que de pronto quebró y dejó sin servicio urbano, interurbano a miles de personas, sin embargo los empresarios no están quebrados, hicieron inversiones fuera del país, sabemos quiénes son, y como ese empresario hay otros, entonces estamos ante el fenómeno tradicional de los argentinos: empresas que quiebran, trabajadores que quedan en la calle, pasajeros o usuarios que sufren esos problemas y los empresarios están ricos y el Estado después tiene que salir a poner el pecho a esa situación. Entonces, señora presidente, yo creo que acá está bien, está bien que desde el Estado se concurra en auxilio de quienes prestan un servicio fundamental, estratégico. Fíjese, para una provincia, no solamente para el movimiento interno de esta Provincia sino también a lo que hace al desarrollo de una actividad que bien trabajada, bien expandida, bien promocionada y bien prestada va a dejar muchos dividendos en nuestra Provincia en el futuro,...

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... me estoy refiriendo al turismo. Si hacemos un poquito de memoria, habiendo leído los diarios de la última temporada de verano, por ejemplo, estuvo habilitado el complejo termal de Copahue-Caviahue, por recordar solamente un caso particular, cuántas cartas publicaron los diarios de la región de gente que llegaba de cualquier punto del país e incluso del exterior, llegaba hasta nuestra ciudad, tomaba un colectivo; y bueno, iba a la aventura porque se quedaba en la mitad del camino, abandonada sin atención, sin ningún tipo de servicio y bueno, señora presidente, y eso estaba prestado por empresas neuquinas. Entonces, es hora también que así como el Estado hace un esfuerzo -y

cuando hablo de Estado hablo del conjunto de los neuquinos- para tener, para tirar un auxilio a las empresas, quienes prestan este servicio también tienen que hacer un esfuerzo por ser responsables en la prestación del servicio que tienen acordado. Y también voy a aceptar y voy a adherir a lo que planteó el diputado preopinante; creo, estoy absolutamente convencido de que estas cosas ocurren; ocurren en los caminos porque desde el Estado los organismos de contralor no están funcionando como corresponde. Y en esto, habría mucha tela para cortar también, señora presidente, en esta mimetización que hay muchas veces entre los funcionarios encargados de los controles y los empresarios que prestan los servicios. A mí me gustaría mucho más tener funcionarios que estén mimetizados con los intereses de los usuarios que, en definitiva, son los únicos y los más desprotegidos. Por eso, repito, señora presidente, yo voy a votar favorablemente este proyecto pero lo hago con enorme preocupación y con las observaciones que acabo de realizar y espero que la próxima Legislatura también se convierta en un control más de lo que pase con los colectivos que transitan los caminos provinciales.

Y un agregado más, señora presidente, que se suma también a la preocupación y está referido al servicio que se presta en Neuquén, el servicio urbano...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... porque aquí también este año la empresa concesionaria que ha recibido en forma monopólica un servicio, que ha incumplido pautas de su contrato, que ha recibido del Estado apoyos por varios frentes para tratar de lograr un conjunto de condiciones que garanticen un servicio eficiente de transporte urbano de pasajeros, que no se ha logrado, estamos muy lejos de eso; este año, entre las exigencias, entre las obligaciones que tiene, debería estar renovando el treinta por ciento de su parque automotor, alrededor de ciento diez, ciento quince unidades y si bien ésta es una legislación que afecta o beneficia a lo provincial, es una norma superior y que yo creo que tranquilamente los propietarios de la empresa enseguida se van a acoger justamente para tratar de obtener este beneficio y renovar treinta unidades o no renovar las treinta unidades significa un importante alivio para sus finanzas. Lo que sí, señora presidente, -y esto es lo que me duele- no significa ningún alivio para los sufridos usuarios del servicio de transporte de pasajeros. Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señora presidente. ...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... En la disertación de los distintos legisladores se va construyendo el diagnóstico de una situación bastante compleja y problemática para la Provincia como es el tema del transporte público. Creo que es justamente sobre ese punto, sobre el diagnóstico en que todos vamos a tener coincidencias porque de una u otra forma conocemos cada uno de los detalles que nos toca vivir a diario sobre este tema. Pero hay una cuestión de fondo de la norma que me parece fundamental destacar y que está centrada en que el proyecto de Ley específicamente trata la disminución o el aumento de la cantidad de años de uso de los vehículos.

Así como está el proyecto de Ley, evidentemente, es muy simplista; es una Ley, un proyecto que no tiene un equilibrio entre lo que de alguna manera han anticipado los legisladores, calidad de servicio con respecto a las empresas privadas, beneficios y es una Ley que incluye un artículo 2º que es responsabilidad del Ejecutivo, como es el tema de los permisos, facultad propia del Ejecutivo.

En el año '99 -como lo dijo el diputado preopinante- se estableció, a través del Decreto reglamentario de la Ley 2178 de adhesión a la Ley nacional, un período de cuatro años, desde el año 2000 hasta el 2003, justamente para establecer este reacomodamiento que debían hacer las empresas a lo que imponía la Ley nacional. Evidentemente no se cumplió. ...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... Yo me quiero hacer una pregunta, señora presidente: tenemos seguridad de que lo que vamos a sancionar hoy en día se cumpla con ese antecedente? No sería más serio por parte de este Cuerpo tratar este proyecto en profundidad y tomar compromisos reales de los distintos sectores intervinientes en cumplir lo que vamos a dictaminar? Porque de no ser así, señora presidente, me da la sensación de que con este proyecto de Ley lo que estamos haciendo es borrar y cuenta nueva. Me da la sensación de que con este proyecto lo que estamos haciendo es tapando hechos consumados que, de alguna manera, van a dar un tiempo más para volver a cometer los mismos errores. Letra muerta, leyes que van fijando nuevas posturas pero el problema siempre sigue siendo el mismo: falta de control, falta de responsabilidad, desidia, etcétera, etcétera, y para colmo, todo en desmedro de la calidad de uno de los principales servicios públicos, como es el servicio de transporte de pasajeros.

Yo no estoy de acuerdo, señora presidente, con legislar en contra de la calidad de un servicio público y menos en las condiciones y problemas que estamos diciendo en esta Cámara. No tengo la seguridad, por todo lo que ha pasado, de que esta Ley cumpla su cometido. Por lo tanto, señora presidente, adelanto mi voto negativo a la norma. Gracias.

- Se retiran los señores diputados Pablo Augusto Prenna y Aldo Antonio Duzdevich.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Señoras y señores diputados, paradójicamente, el oficialismo tendría que estar defendiendo este proyecto del Ejecutivo pero como uno de los firmantes del Despacho, voy a explicar a la Cámara qué es lo que estamos votando. Posiblemente el proyecto del Ejecutivo esté mal ordenado y el artículo 2º es el principal de los dos artículos, porque lo que dice es que se van a dar concesiones de servicios públicos que actualmente no existen; al no existir una concesión de servicio con los permisos precarios no se le puede exigir a aquellos prestatarios ningún tipo de norma dentro del servicio. O sea, si hoy el Ejecutivo pretende hacer cumplir normas a los prestatarios, los mismos dicen que al no tener concesión, no están obligados a cumplir ninguna de las normas a las cuales los obliga la Ley de Transporte. Con otro agravante, que al no tener concesión, no tienen seguridad en la continuidad del servicio y al no tener seguridad en la continuidad, no pueden adquirir préstamos para cambiar las unidades; o sea, cuando van a pedir un

préstamo para cambiar las unidades, lo primero que le dicen es: usted, qué seguridad tiene de que va a estar prestando el servicio por cuánto tiempo?...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Entonces lo principal que estamos votando ahora es que a partir de la presente Ley va a haber concesiones de servicios públicos donde no las hay. O sea, que hemos respetado el articulado que mandó el Ejecutivo pero, sin lugar a dudas, el principal artículo de este proyecto es el artículo 2º. ...

- Se retira la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio, y asume la Prosecretaría el señor prosecretario administrativo, contador Marcelo Roque Figueroa.

... Sobre el artículo 1º, la antigüedad de los colectivos, yo les recuerdo a los señores diputados que los aviones en los que solemos volar tienen cuarenta años de antigüedad, o sea, a veces levantan vuelo y parece que se van a desarmar todos, y sin embargo, como es un servicio VIP no pensamos que son cachivaches de hace cuarenta años y, sin embargo, cada tanto le hacen un... los desarman, los arman de vuelta y siguen funcionando. Pero este tema de la edad del colectivo no es el principal problema, lo que pretendemos es que el Ejecutivo, a partir de esta Ley, tenga los elementos necesarios para exigirle a todos aquellos que prestan un servicio público de acá en adelante, que tengan la concesión de un servicio público de acá en adelante, le pueden exigir que cumplan con las normas de tránsito. Y quiero decir también, en honor a la verdad, que nosotros lo que estamos buscando con esto es favorecer al usuario, no queremos favorecer a las empresas, lo que queremos es favorecer al usuario y en este sentido quiero también hacer un poco de memoria. ...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... Hace cuatro años atrás, hacia Chos Malal prácticamente no había servicio de colectivos, a Villa Pehuenia no había servicio de colectivos, había montones de lugares donde no habían servicios de colectivos y este servicio a pesar de la crisis creció en una forma importante y esto hace que surja todo este tipo de inconvenientes. ...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... O sea, en Chos Malal, de no haber servicio o el único servicio que había era El Petróleo, que lo prestaba mal y cuando le parecía, a tener hoy dos empresas que viajan regularmente con buenos colectivos en la mayoría de los casos, hay un cambio importante. Lo que falta es tratar de pulir todo este tipo de temas. La reunión a la que aludía el diputado preopinante, o sea, el compromiso de los empresarios al que aludía el diputado preopinante, se dio en la Comisión, en la última reunión de Comisión vinieron todos los prestatarios, o sea, todos los titulares de empresas,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prena.

... no estamos votando solamente concesión de servicios para empresas de ómnibus sino incluso hay empresas de tráfico que prestan servicios, que muchas veces han sufrido la piratería de las tráfico que están totalmente fuera de las normas; o sea, estamos votando regularizar el servicio de transporte de pasajeros en general, no solamente el tema de colectivos sino también las tráfico que circulan. En esa reunión que estoy mencionando, los empresarios se comprometieron a mejorar el servicio en función de esta nueva posibilidad de acceder al crédito...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... que le da la concesión de servicios públicos. Pero además la Ley es tajante, a lo que decía el diputado preopinante, a partir del 1 de marzo de 2004 las unidades que tengan más de quince años de antigüedad no pueden circular, o sea, se les prohíbe la circulación; no es que vengan y digan con tal podemos..., a partir del 1 de marzo de 2004 no puede circular ningún transporte público en la Provincia del Neuquén que tenga más de quince años. Pero en definitiva, acá lo que estamos tratando de regularizar es la concesión del transporte público en la Provincia del Neuquén, que actualmente no existe. Este es el primer paso, eso es lo que vamos a votar hoy. Gracias, señora presidente.

- Reingresa la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

Es para adelantar -como uno de los firmantes del Despacho- el voto afirmativo, voto crítico -si se quiere- pero que intenta dar una herramienta al Ejecutivo para que sanee la situación del transporte público. Quedó demostrado palmariamente en la reunión de la Comisión que hacía mención el diputado preopinante, de los inconvenientes que tenían los empresarios del sector y también quedó claramente demostrada la falta de controles. Y en esto quiero hacer una firme advertencia, es imprescindible -más allá de esta Ley, de esta herramienta que le vamos a dar al Ejecutivo- que el organismo de aplicación, la autoridad de contralor haga la tarea que tiene que hacer para mejorar la calidad del servicio, y en esto quiero que haya un fuerte llamado de atención a ese sector de la Administración Pública del Estado. El organismo de control tiene que cumplir la función para la cual está, ahora va a tener una herramienta que fue solicitada por ellos y que vinieron a pedir acá. Pero se acabaron las excusas, el servicio tiene que mejorarse sustancialmente.

Muchos deben recordar las múltiples protestas de usuarios del servicio a Caviahue-Copahue,...

- Reingresan los señores diputados María Teresita Acosta y Eduardo Adrián Carbajo.

... que -como lo citaba el diputado Villar, perdóneme que lo nombre- en múltiples ocasiones han quedado a la vera del camino y a la buena de Dios. Me ha tocado ser usuario de ese servicio, tanto por esa línea como por otra línea a Chos Malal y, realmente, a veces uno no sabe si va a llegar. Entonces, en esto la responsabilidad de la autoridad de control, la autoridad de aplicación, es ineludible, y en esto tiene que ir un fuerte tirón de orejas, porque va a tener la herramienta que solicita pero, por favor, que haga lo que tiene que hacer. Y a la próxima Legislatura...

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... le va a quedar supervisar que esta norma se cumpla efectivamente, porque a partir de marzo de 2004 va a ser la aplicación efectiva. Esto es todo lo que quería decir, señora presidente.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, dejando constancia del voto negativo del diputado Guiñazú, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden de Día.

8

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (Solicitud de Acuerdo legislativo) (Expte.O-243/03)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento -en sesión pública- del pliego para la designación de la doctora Graciela Beatriz Rossi, como titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V Circunscripción Judicial.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Rostan.

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

En concordancia con lo dispuesto por los artículos 196 y 151 -y el 196 del Reglamento Interno, aclaro- de la Constitución provincial, voy a solicitar que la votación se realice a través de cédula.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está apoyada la moción por tres diputados?

Está apoyada entonces; se hará por cédula, diputado.

- Resulta aprobada.

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, reparte las cédulas de votación en las bancas.

Sr. FALLETI (MPN).- No se animan a dar la cara!

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- El señor diputado Eduardo Correa se dirige al estrado de Presidencia.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputado Villar, tiene el uso de la palabra.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Es solamente para que nos explique cómo es el sistema de votación, teniendo en cuenta que esta cédula es novedosa, no? Viene el "sí" y el "no", qué es lo que hay que tachar o dejar en blanco?

- Risas.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Es símil a afirmativo o negativo anterior.

Sr. FALLETI (MPN).- Lo que usted quiera.

- Risas.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- El tema es cómo se interpreta la votación.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Si uno vota "sí", lo tiene que marcar o dejarlo en blanco?

- Risas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Marque el "sí", diputado...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Marque el “sí”, si está de acuerdo con la designación o marque el “no”, si no está de acuerdo con la designación; es el similar al afirmativo o negativo de antes.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está bien, está bien.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CORREA (PSP).- Un resaltador de distintos colores.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CARBAJO (MPN).- Instrucciones en la próxima gestión.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CORREA (PSP).- Manual de instrucciones.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRENNA (MPN).- Los votos en blanco, cuentan?

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FALLETI (MPN).- Correa es el que más demora en contar los votos de su Bloque.

- *Risas.*

Sr. FALLETI (MPN).- Contame cómo quedó tu Bloque.

- *Risas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se retira del sitial de la Presidencia la señora vicepresidente 1º a cargo, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*
- *El director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, recoge las cédulas de votación de las bancas.*
- *Reingresa la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*
- *Reingresa al sitial de la Presidencia la señora vicepresidente 1º a cargo, diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sra. LAURIN (PJ).- Señora presidente?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputada Laurín, tiene el uso de la palabra.

Sra. LAURIN (PJ).- Discúlpeme, señora presidente. Le pido disculpas a los miembros de este Honorable Cuerpo, pero realmente me gustaría que me aclarase cómo votar.

- *Risas.*

Sra. LAURIN (PJ).- Discúlpeme, pero...

Sr. FALLETI (MPN).- Nooooo!

- *Risas.*

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Yo me voy.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdóneme, diputada, no le entiendo lo que quiere decir.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. LAURIN (PJ).- Claro, esta cédula tiene un “sí” y un “no”, y cualquiera fuera el voto que yo emitiera, quisiera saber cómo lo señalo.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MESPLATERE (MPN).- Táchese lo que no corresponda.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señora diputada, (dirigiéndose a la diputada Laurín) si usted está de acuerdo con la aprobación del pliego marque el “sí” y tache...

Sra. LAURIN (PJ).- Eso, significa tachar lo que corresponda?

*Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Redondee, haga un círculo alrededor del “sí” y se va a interpretar.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. LAURIN (PJ).- Por eso, acá hay confusión. Yo quisiera que quedase claro y tuviésemos todos la misma forma.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Para que quede claro: los diputados que están a favor de la aprobación del pliego pueden marcar con un círculo alrededor del “sí”. Los que están en contra de la aprobación del pliego, marquen con un círculo alrededor del “no”. Si se quisiera sentir más segura y quiere tachar el otro, puede hacerlo.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. LAURIN (PJ).- Bien. Gracias, señora presidente, quedó claro.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Los votos emitidos ya están claros, si hubiera alguna duda, se consultará.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- (Puesto de pie) No, yo voy a pedir mi cédula, porque se va a confundir.

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FALLETI (MPN).- Un triángulo!

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CARBAJO (MPN).- Yo propongo que se vote por lista.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señores diputados, si hay alguna duda respecto al voto, por Secretaría se los llamará.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Era para sugerir, eventualmente, si sigue el conflicto, que se destruyan esos votos, se vuelvan a repartir y se fije la pauta de Presidencia: tachar lo que no se quiere -bien tachado- y redondear lo que se quiere -bien redondeado- y listo, y se terminaron las discusiones.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Señor diputado, no hay duda en los votos, está todo muy claro.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Yo voté así.

Sr. CORREA (PSP).- Hay diputados que sí.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Les recuerdo, señores diputados, que estamos analizando los antecedentes de un aspirante a juez. Me gustaría que lo tratáramos con seriedad.

Diputado (dirigiéndose al diputado Villar), si usted tiene dudas respecto a su voto, lo invito a que retire su voto y llene la cédula nuevamente; asimismo, cualquier otro diputado que pudiera tener dudas.

- El diputado Héctor Ricardo Villar se acerca al estrado de la Secretaría, hace consultas y regresa a su banca.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No hay dudas con el voto mío.

Sr. FALLETI (MPN).- Bueno, que diga qué votó y listo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Si algún otro diputado tiene dudas respecto a cómo se pueda contabilizar su voto y no ha hecho el círculo correctamente, como corresponde, o lo considere necesario, puede pasar por Secretaría a retirar su voto y llenar la cédula nuevamente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- El secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez, y el director general legislativo, don Héctor Raúl Pedemonte, realizan el recuento correspondiente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con veintinueve votos -veinte afirmativos y nueve negativos- queda aprobado el pliego y aprobada la designación de la doctora Rossi.

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

9

XXII ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE MENORES Y FAMILIA “JUSTICIA, COMUNIDAD Y FAMILIA”

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.O-298/03 - Proyecto 4936)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el XXII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, denominado “Justicia, Comunidad y Familia”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén entre los días 10 y 12 de noviembre.

- Se retiran los señores diputados Iris del Carmen Laurín, Oscar Horacio González y Carlos Alberto Moraña.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Se trata del XXII Encuentro denominado “Justicia, Comunidad y Familia”, que cubre una temática de gran interés relacionada con la familia y los derechos del niño. El primer encuentro nacional data del año 1980, por iniciativa del Colegio de Magistrados de la Provincia de Santa Fe y se constituye la primera convocatoria orgánica de quienes tienen la delicada función de ejercer las jurisdicciones en materia de menores y familia y también de desempeñar tareas vinculadas con la administración de Justicia de la especialidad en el fuero. A partir de entonces se sucedieron los encuentros posteriores en Capital Federal, en Colón -Provincia de Entre Ríos-, La Rioja y Posadas -en la Provincia de Misiones-. En 1986 se realizó -con éxito también- en esta ciudad capital, el VI Encuentro Nacional, lo que significó una distinción para nuestra Provincia que se constituyó como la primera patagónica que fue sede de este tipo de eventos. Luego, en Mar del Plata; en la Provincia de Córdoba -en Vaquería-; en Santa Rosa -La Pampa-; en Mendoza; en la ciudad de Trelew -en Chubut-; San Salvador de Jujuy y nuevamente en Santa Fe en el año 1992. ...

- Se retiran los señores diputados Julio César Vázquez y Osvaldo Roberto Forsetti.

... Si bien ya se contaba entonces con la decisión de sistematizar este tipo de encuentros con cierta frecuencia, es a partir de ese año '92 en que la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia resuelve regionalizar los eventos científicos con criterio federalista e integrador en el convencimiento que las políticas preventivas, los tratamientos y la actualización y capacitación de los magistrados y funcionarios deben responder a las realidades regionales, a sus particularidades, a su idiosincrasia.

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... También fueron sede de estos espacios San Juan, Paraná, San Luis, Iguazú y San Miguel de Tucumán, en donde se realizó el último encuentro el año pasado. En esta oportunidad han comprometido ya su participación el miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas,...

- *Se retiran los señores diputados María Teresita Acosta y Orlando Raúl Rostan.*

... doctor Norberto Liwski y el director general del Instituto Interamericano del Niño, licenciado Alejandro Bonasso, ambos provenientes de organismos especializados de la OEA, entre otros profesionales. La coordinación estará a cargo de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y se cuenta con el auspicio del Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Universidad Nacional del Comahue -en el ámbito nacional-, y en la órbita provincial del Tribunal Superior de Justicia; la Honorable Legislatura; la Subsecretaría de Acción Social; ...

- *Se retiran los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares y Rubén Darío Vandalda, y el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; el Colegio de Abogados y Procuradores; la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia, y la Fundación del Banco Provincia, como así también la empresa Vía Bariloche.

En cuanto al temario previsto puedo citar los tres ejes fundamentales, a partir de los cuales se abordarán los temas en particular: bien social y bien jurídico, el Derecho como medio para la realización de políticas; los nuevos procesos para las cuestiones de familia y el tercer eje sería lo vinculado a todo lo que hace a la prevención. Las actividades previstas se desarrollarán en el Aula Magna de la Universidad del Comahue los próximos 10, 11 y 12 de noviembre y creo que no es necesario ampliar sobre la importancia de tratar estos temas tan trascendentes por el impacto y la repercusión social que generan, a través del intercambio de ponencias, el debate y la producción que enriquece el trabajo social desde cada una de las disciplinas que lo abordan. Simplemente agregar que el desarrollo de estas actividades dinamiza las acciones de la Convención de los Derechos del Niño y de la Familia y se adecua también a la nueva legislación de protección integral de los derechos del niño. Por este motivo, y coherente con el tratamiento que esta Cámara le ha otorgado a otros eventos de interés, entiendo que es pertinente emitir la norma correspondiente. Nada más. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señora diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 654](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO
-EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2003-**

(Expte.O-122/03 - Proyecto 4841)

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio Financiero año 2003-.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reingresan los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Iris del Carmen Laurín y Oscar Horacio González.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Prenna.

Sr. PRENNA (MPN).- Gracias, señora presidente.

Señores diputados, como miembro informante designado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del proyecto de Ley 4841, referente al Presupuesto del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero del presente año, que cuenta con el Despacho favorable de la unanimidad de sus integrantes. La sanción por parte de esta Cámara de su propio Presupuesto es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 de la Constitución provincial y su tratamiento por separado del Presupuesto General de la Provincia reafirma la independencia de este Poder en concordancia con la Ley 2395 de Autarquía del Poder Legislativo vigente a partir del 1 de enero de este año. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... El proyecto que estamos tratando fue elaborado considerando los distintos programas para cumplir con la actividad legislativa a saber: Actividad Administrativa y Control; Biblioteca; Asistencia Social; Capacitación; Formación y Sanción de las Leyes; Actividad Legislativa, y Becas y Subsidios y, por supuesto, a partir de la proyección de los recursos coparticipables previstos en la Ley antes mencionada, la 2395.

Prevé una erogación total de dieciséis millones doscientos siete mil seiscientos veintisiete pesos, de los cuales quince millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos ochenta corresponden a Erogaciones Corrientes, y doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta y siete corresponden a Erogaciones de Capital. Dentro de las erogaciones corrientes, la partida de Personal asciende a once millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos, que representan al setenta coma ocho por ciento del total del Presupuesto. Se fija, además, en trescientos noventa y ocho cargos la planta de personal de este Poder, idéntica cantidad a la del Ejercicio 2002. Del total de los cargos citados corresponden doscientos cuarenta y dos a la planta del

personal permanente y que significan un gasto de siete millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos, y ciento cincuenta y seis cargos corresponden a la planta del personal temporario, con un gasto de cuatro millones ciento once mil seiscientos sesenta y seis pesos. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... De la comparación con la ejecución presupuestaria del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y el presupuesto que pretendemos aprobar, surge un incremento del gasto total de un millón doscientos cuarenta y nueve mil ocho pesos, que representa un ocho coma treinta y cinco por ciento de incremento en el gasto. La partida de Personal representa, con quinientos ochenta mil quinientos veintidós pesos, el cuarenta y seis coma cuarenta y ocho por ciento del total del incremento del gasto y se justifica en el crecimiento vegetativo de la masa salarial, producto, principalmente, del adicional del dos por ciento por antigüedad y permanencia en la categoría. También las partidas de bienes de consumo y servicios han tenido incrementos que representan en conjunto, el treinta y seis coma veintinueve por ciento del incremento total del gasto. Esta suba se debe, en gran parte, a la anualización del aumento de precios sufrido en el período anterior, producto de la devaluación. ...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... La partida Bienes de Capital se incrementa en una cantidad de pesos ciento veintiséis mil ochocientos veinticuatro, producto de la mayor adquisición prevista de bienes destinados al funcionamiento de esta Cámara y que también han sufrido el incremento de precios propios del proceso inflacionario.

El resto de las partidas, tales como los gastos de Presidencia y de los distintos Bloques políticos, como así también las partidas destinadas a Becas, Pensiones, Subsidios y Pasajes, se mantienen en valores similares al del Ejercicio anterior.

Ya todos sabemos que esta Legislatura se encuentra entre las más austeras del país, más si consideramos que el Presupuesto que estamos tratando representa menos del cero coma noventa y seis por ciento del Presupuesto General de Gastos de la Provincia. Indicadores que relacionan el nivel de gastos de las Legislaturas provinciales con cantidad de habitantes de los respectivos Estados, demuestran -en idéntico sentido- la austeridad con la que se ha desenvuelto el Poder Legislativo neuquino en el cumplimiento de sus funciones.

Señora presidente, por estas razones, solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración en general el presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

**JORNADA “DOS DECADAS DE DEMOCRACIA EN RIO NEGRO Y
NEUQUEN”**

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-182/03 - Proyecto 4933)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo a la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 13 y 14 de noviembre próximos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- *Se lee.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El presente proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto hay que constituir la Cámara en Comisión. Se sugiere se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

- *Resulta aprobado.*

12

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda la Cámara constituida en Comisión.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señora presidente.

Estamos proponiendo la presente declaración de interés legislativo para la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, que son organizadas por la cátedra de Derecho Político II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, y que se realizará durante los días 13 y 14 de noviembre de este año, en la convicción de que los legisladores provinciales, como representantes del pueblo neuquino, no debemos estar ausentes de los espacios de reflexión y recordación de procesos como el que se cumplirá justamente en el mes de noviembre, en el que alcanzaremos veinte años de convivencia democrática.

Esta construcción que nos costó a los argentinos tanto dolor, debe ser objeto de recordación y análisis. De todos los lugares propicios para ello, ninguno de tanta resonancia como el espacio universitario, que alberga a nuestros jóvenes y futuros hacedores de este país.

Según los organizadores de este evento se propiciará también la formación de un foro público de debate sobre balances y perspectivas acerca del desenvolvimiento democrático en las provincias, lo que aparece como una inquietud que los legisladores - por la representación que ejercemos- debiéramos, aun más allá de nuestra gestión, estimular para su efectiva concreción, así como enriquecerla con nuestros aportes individuales.

Por lo expuesto y considerando la relevancia de los abordajes que se harán en la jornada sobre la que se pretende la declaración de interés legislativo, es que solicito a los señores diputados acompañen con su voto este proyecto. Gracias, señora presidente. Sr. FALLETI (MPN).- Cómo no, señora diputada!

13

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Cesa el estado en Comisión de la Cámara.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho el presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

14

**JORNADA “DOS DECADAS DE DEMOCRACIA EN RIO NEGRO Y
NEUQUEN”**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-182/03 - Proyecto 4933)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo a la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 13 y 14 de noviembre próximos.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
1º. El artículo 2º es de forma.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 655](#).

Por Secretaría se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

15

TEXTO ORDENADO DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES-

(Su aprobación)

(Expte.O-384/03 - Proyecto 4934)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se deja sin efecto la Resolución 649 y se aprueba el texto ordenado de la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales-.

16

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el presente proyecto no tiene Despacho de Comisión, habría que constituir la Cámara en Comisión. Se sugiere ratificar las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda la Cámara constituida en Comisión.

Diputado Tobares, tiene el uso de la palabra.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señora presidente.

Señores diputados, la Cámara, ya en reiteradas ocasiones, se ha pronunciado sobre el trabajo de recopilación que hace el Cuerpo a los fines de facilitar su difusión, aplicación y fundamentalmente dejar bien en claro cuál es la normativa que se encuentra vigente en esta temática en particular. Sin ánimo de abundar en detalles, se sugiere a los fines de explicitar la normativa vigente, se apruebe el proyecto de Resolución en cuestión, remitiéndolo a los antecedentes sobre el particular. Gracias, señora presidente.

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho el presente proyecto.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

17

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado el presente proyecto como Despacho, cesa el estado en Comisión de la Cámara.

18

TEXTO ORDENADO DE LA LEY 263 -CODIGO DE TIERRAS FISCALES-
(Su aprobación)
(Expte.O-384/03 - Proyecto 4934)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión, por el cual se deja sin efecto la Resolución 649 y se aprueba el texto ordenado de la Ley 263 -Código de Tierras Fiscales-.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 669](#).

Por Secretaría se dará lectura al octavo punto del Orden del Día.

19

ENCUENTRO DE LA HERMANDAD
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro de la Hermandad”, a llevarse a cabo en las ciudades de San Martín de los Andes y Pucón - República de Chile-, durante la primer quincena de enero de 2004.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee.

- Se retira el señor diputado Manuel Vera García.

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como el presente proyecto no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto hay que constituir la Cámara en Comisión. Se sugiere se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Queda la Cámara constituida en Comisión.

Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Como ya lo mencioné, se trata de un evento musical que ya cuenta con la Resolución 1910 emitida por la Municipalidad de San Martín de los Andes del corriente año, declarándolo de interés municipal.

César Isella es un reconocido músico argentino de vasta trayectoria que recorre el país desde hace mucho tiempo, desde sus recordadas actuaciones, junto con Los Fronterizos y la famosa Misa Criolla. En el año '85 visitó la ciudad de San Martín de los Andes por primera vez y enamorado del contexto geográfico y cultural de la zona -como él mismo lo dijera en varias oportunidades- mantuvo siempre contacto con nuestra gente. En esta oportunidad, y a instancia de músicos y poetas chilenos, amigos, a partir de esta actividad tan importante para la cultura de ambos países, se genera este proyecto de unir en el canto ambas vivencias, a partir de éste, que constituye el primer "Encuentro de la Hermandad", en el que además participarán otros folcloristas argentinos y chilenos, justamente con el propósito de promover la fraternidad entre ambos países. ...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino
Roberto Taylor.*

... Las presentaciones se desarrollarán en ambas ciudades, lo que además implica una verdadera fiesta no sólo artísticamente hablando, sino turísticamente, con todo lo que ello implica para cada una de las localidades.

Por último, quisiera destacar la importancia de fomentar el desarrollo de actividades como ésta, que tienden a promover la integración regional como receta para el crecimiento social, político, económico y cultural de los pueblos. El proceso de integración que está aconteciendo hace ya algunos años supone la existencia de nuevas normas de convivencia que dan reconocimiento a la pluralidad y, por ende, a la necesidad de recrear espacios públicos, sociales, económicos, culturales, tendientes a contribuir al afianzamiento de sociedades pluralistas. ...

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera
García.*

... Nuestra Provincia viene apuntando a políticas públicas de estas características como estrategia de crecimiento social y productivo equilibrado y sustentable,

conducentes al desarrollo humano, fundamentalmente, y facilitando así el fortalecimiento de las capacidades del tejido institucional, tanto de los sectores públicos como privados en el ámbito regional, nacional y, como en este caso, en el ámbito internacional, bajo la premisa de un desarrollo armónico de todas las regiones involucradas.

En el mismo sentido, se han declarado ya de interés legislativo eventos similares como los Juegos de la Araucanía, en el ámbito del deporte -por sólo citar uno-, motivo por el cual estimo que corresponde hacer lugar a la presentación. Nada más, gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señora diputada.

Está a consideración, entonces, el presente Despacho elaborado por la Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

21

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

22

ENCUENTRO DE LA HERMANDAD

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-183/03 - Proyecto 4937)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro de la Hermandad”, a llevarse a cabo en la ciudad de San Martín de los Andes y Pucón -República de Chile-, durante la primera quincena de enero de 2004.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Perdón, estamos en el tratamiento en particular?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Sí.

Sr. MORAÑA (ARI).- En mi Despacho dice: “Provincia de Neuquén”; tendría que decir: “Provincia del Neuquén”, no sé si en todos está así.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Qué observador!

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor diputado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Diputada Susterman, tiene el uso de la palabra.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Quisiera hacer dos pequeñas modificaciones. En el artículo 1º donde dice: “De interés legislativo el Encuentro...”. Y en vez de entre comas “como en la ciudad Pucón. ...”, poner: “... y en la ciudad de Pucón, ...”.

Sr. CORREA (PSP).- Sin las comas.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Con las modificaciones propuestas por el diputado Moraña y Susterman está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- *Resulta aprobado.*
- *El artículo 2º es de forma.*
- *Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 656](#).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

23

ANIVERSARIO RADIOEMISORA “LOS CANALES” DE PLOTTIER

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo los actos del aniversario de la radio “Los Canales” de la localidad de Plottier.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*
- *Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.*

24

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- El presente proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto, corresponde constituir la Cámara en Comisión. Se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Algún agregado sobre los antecedentes de este medio a los ya dicho cuando presenté este proyecto, aunque uno, desde fuera de la jurisdicción o del alcance del medio, muy poco pueda agregar. Un medio de comunicación tiene una importancia en sí mismo y nadie mejor que la comunidad a la que sirve, donde está inserta, para establecer y darle verdadera magnitud a su importancia. De todas maneras, vale decir que esta radio comenzó a funcionar el 10 de noviembre de 1988 -como un emprendimiento privado- impulsando un política de comunicación independiente, pluralista y dirigida a todas las expresiones, tanto sociales como políticas y religiosas. Sus propietarios pasaron tiempos

difíciles, como todo emprendimiento privado, fundamentalmente que recién se inicia, y sabemos bien que es muy difícil mantener un medio de comunicación cuando las posibilidades de acceder al financiamiento -a través de la publicidad- se van achicando, en la medida en que la economía no funciona. De todas maneras, el empuje y la convicción de quienes condujeron FM “Los Canales”, fundamentalmente su creador, el señor Agustín Justo, fue sorteando escollos hasta llegar a esta importante etapa de cumplir quince años. La producción artística de esta radio se orientó a la comunidad de Plottier, pero sin dejar de escuchar las manifestaciones de otras comunidades, razón por la cual, en 1994, se formalizó un convenio con la radio porteña Mitre que la surtió y enriqueció su programación, fundamentalmente con el aporte de su servicio informativo y la cobertura que este medio le da a todos los acontecimientos de alcance nacional e internacional. En 1998 y hasta el año 2002, se estableció en Villa El Chocón una repetidora con producciones lugareñas -a través de la frecuencia 88.9- donde se acentuaron las programaciones locales y que, a la postre, enriquecieron las producciones integrales de “Los Canales” FM. Después, por distintos problemas, tanto económicos como técnicos, se tuvo que suspender el trabajo de la repetidora pero en estos momentos -y con el apoyo de mucha gente de El Chocón- se está trabajando para reactivar el trabajo de la FM. Esta emisora integró entre el 1998 y el '99 la Red Provincial de emisoras, implementada por el Gobierno provincial del Neuquén. Desde los asentamientos de “Los Canales” se hace una cobertura desde Plottier hasta Plaza Huincul y hacia el sur, hasta Picún Leufú, y obviamente, todos los puntos intermedios.

...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Como parte de los festejos de este acontecimiento -llegar a los quince años- la conducción de la radio, sus propietarios han organizado el llamado “Segundo Encuentro de Radiodifusores del Neuquén”, que se van a reunir justamente en Plottier el 10 de noviembre, para analizar la situación de la radiodifusión, fundamentalmente de los pequeños medios de comunicación, tanto de la capital como del interior de la Provincia. Va a ser una buena oportunidad también para intercambiar experiencias y reafirmar el compromiso de seguir trabajando -como se dijo al principio- por una comunicación lo más amplia posible, pluralista y, fundamentalmente para que sea un servicio para toda la comunidad.

Por estos motivos, señora presidente, y teniendo en cuenta que también desde un parlamento se deben apoyar y se debe contribuir a fortalecer el trabajo de los medios de comunicación, es que voy a solicitar, en nombre también de quienes han firmado este proyecto -entre los cuales está la diputada Yolanda Figueroa, que es vecina de Plottier- voy a solicitar la aprobación de este proyecto de Declaración. Nada más, gracias señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el presente Despacho.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Habiéndose adoptado como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a tratar el proyecto en general.

26

ANIVERSARIO RADIOEMISORA “LOS CANALES” DE PLOTTIER

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-184/03 - Proyecto 4939)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo los actos del aniversario de la radio “Los Canales” de la localidad de Plottier.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 657](#).

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

27

**DIA DE LOS DERECHOS CIVICOS DE LA
MUJER ARGENTINA Y DEL VOTO FEMENINO**

(Su institución)

(Expte.P-029/03 - Proyecto 4861)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se instituye el día 11 de noviembre de cada año como “Día de los derechos cívicos de la mujer argentina y del voto femenino”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidente.

Los antecedentes en nuestro país sobre este tema se remontan a 1864, en la Provincia de San Juan donde siendo gobernador Sarmiento se permitió por ley a las mujeres votar en las elecciones municipales y, a partir de 1927, se incorpora a su Constitución

provincial el derecho a participar. Asimismo, en la Provincia de Santa Fe, en su Constitución de 1921, se acordaba el voto de la mujer, siendo aceptada para las elecciones comunales en 1926. La obtención del voto femenino en el ámbito nacional fue la consecuencia de un largo proceso de evolución política que se inició en nuestro país a partir de la segunda década del siglo pasado, a transformarse en uno de los objetivos principales de las feministas argentinas, motivando y comprometiendo a un importante sector de la dirigencia política. Igualmente, ardua fue la lucha parlamentaria durante el cuarto del siglo XX se presentaron no menos de quince proyectos, siendo uno de los más significativos el del diputado radical santafesino, Rogelio Araya, en 1919, proyecto titulado “Emancipación civil de la mujer” e idéntico al que en 1907 había presentado el socialista Palacios sobre los derechos civiles de la mujer, encontrando todos ellos un escollo insalvable en la mayoría ostentada por legisladores conservadores.

A nivel internacional, con anterioridad a 1940, el apoyo de la Iglesia a la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas, ya había sido señalado por los Papas Pío XV y Pío XII y eran varios los países que habían otorgado el derecho al sufragio de la mujer, pudiendo mencionar entre otros a: Finlandia en 1906; Reino Unido en 1918; Estados Unidos de América en 1920; España en 1931; Brasil y Uruguay en 1932. ...

- Se retira el señor diputado Antonio Guiñazú.

... El Senado de la Nación sancionó la aprobación de los Derechos Políticos de la Mujer el 21 de agosto de 1946 y fue girado de inmediato a la Cámara de Diputados de la Nación, donde fue convertido en Ley el 9 de septiembre de 1947.

Del análisis de la participación de Evita en favor del voto femenino nadie duda, se sabe que aceleró la sanción por Diputados, al integrarse a la lucha y encabezar con inusitado fervor la campaña a su favor.

El 23 de septiembre de 1947 el Poder Ejecutivo la promulgó y en un gran acto público del gobierno, se entregó a Evita -como abanderada de la mujer argentina- la Ley nacional 13.010 de Derechos Políticos de la Mujer.

El 11 de noviembre de 1951 la mujer argentina participa por primera vez integralmente en todo el país, en las elecciones de autoridades nacionales y provinciales. Esta fecha se ha tomado como emblemática para ser reconocida a los efectos del presente proyecto, en función de marcar la participación masiva de la mujer en el ejercicio de una parte de sus derechos políticos, es decir, el derecho a elegir. También representa la continuación de un largo camino para lograr la otra parte, en lo concerniente a esos mismos derechos, la de ser elegida para desempeñar cargos públicos.

Esta es una lucha no sólo lenta sino también ardua; hay que convencer no sólo a los hombres sino también a muchas mujeres de que la capacidad no está determinada por el sexo. ...

- Se retira del estrado de Presidencia la señora vicepresidente 1º a cargo, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, y asume el señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar.

... Este cambio requerido no tiene el mismo ritmo en todas las sociedades, y aun en cada una de ellas hay diferencias según los sectores sociales. Por tal razón, debemos seguir con el esfuerzo diario para lograr conformar una sociedad desarrollada y con equilibrio cultural, en donde la mujer y el hombre comparten no sólo la vida familiar sino también la laboral y, especialmente, la político-social.

Por los motivos expuestos, señora presidente, sumo mi adhesión a la institución del día 11 de noviembre como el “Día de los derechos cívicos de la mujer argentina y del voto femenino” y solicito la aprobación del proyecto de Ley 4861. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señor diputada.

Tiene la palabra la diputada Laurín.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En el final de la gestión, en mi condición de mujer principalmente, representante de un sector de los neuquinos y como peronista, quiero pedir a mis pares en esta Cámara su voto positivo para la aprobación de este proyecto de Ley, por el cual se instituye el día 11 de noviembre de cada año “Día de los derechos cívicos de la mujer argentina y del voto femenino”.

Hace dos años atrás recordamos y esta Legislatura declaró de interés legislativo el cincuentenario de la primera emisión del voto femenino a través de la Declaración 594. Por la trascendencia de tal hecho, que permitió el múltiple desempeño de la mujer en actividades cívicas, es que hoy intentamos la institución del “Día de los derechos cívicos de la mujer argentina y del voto femenino” en coincidencia con aquel 11 de noviembre de 1951 en el que las mujeres argentinas votaron por primera vez.

Especial relevancia tuvo para la hoy Provincia del Neuquén;...

- Se retira el señor diputado Oscar Horacio González.

... no hacía mucho tiempo -estamos hablando de 1951- que los habitantes de Neuquén no votaban más allá de sus comunidades locales. Cuando los hombres de estas latitudes comenzaron a ejercer su derecho al voto en el concierto nacional, las mujeres no lo hacían, esas mujeres que criaban, enseñaban, curaban, cultivaban, no tenían derecho a votar. Fue Eva Perón, que sólo votó una vez en su corta vida, la que impulsó para los millones de mujeres argentinas, el reconocimiento de este derecho, nunca negado en la Constitución pero desconocido en los hechos. Ha sido de tal importancia las consecuencias que se derivaron de la sanción de la Ley 13.010, agigantadas en las últimas décadas, en las que el padrón electoral muestra que la mitad del mismo son electoras, es decir, no son sólo votantes, son también definitorias y a la vez practicantes de una participación en el ámbito político e institucional cada vez más amplio y activa. Nos regocijamos por ello.

Es en mérito a lo dicho que venimos a acompañar este proyecto de Ley en la convicción de que aquel día se dio el puntapié inicial que hoy nos permite a nosotras, mujeres presentes en esta Cámara, cumplir la magna tarea de hacer las leyes de esta Provincia. Nada más, señor presidente. Gracias.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

La verdad que sin ningún tipo de observación respecto al contenido y al espíritu con el que está planteado este proyecto, creo que en esta gestión reiteradamente y cada vez que se planteó el tema de género y demás, alguna participación en este sentido hemos tenido y hemos tenido opinión y voto favorable en un sentido positivo hacia los derechos de la mujer y demás. Pero sinceramente les quiero plantear, señor presidente y señores diputados, señoras y señores diputados,...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... mi duda respecto a que esto pueda estar encuadrado dentro de un proyecto de Ley; o sea, la Provincia del Neuquén por ley no puede instituir un día nacional, el día nacional lo debe instituir el ámbito de la Nación correspondiente, que en todo caso debe ser el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo de la Nación. O sea, entendiendo el espíritu de quienes impulsaron este proyecto de Ley, creo que si de lo que se trata es de que esta Legislatura, en consonancia con todo lo que hemos venido haciendo en este sentido durante ésta y las anteriores gestiones, debería declarar a este día como el día de los derechos cívicos de la mujer, que la declara de tal manera y en todo caso invitar al Consejo Provincial de Educación que, consecuentemente a esta declaración, adopte las medidas pertinentes para que esta declaración sea tomada en el ámbito del Consejo y así trasladarla a los establecimientos educativos. Sinceramente expreso y manifiesto mi duda de que esto deba ser vía una ley, creo que correspondería porque no es el ámbito desde una provincia, es como que estuviéramos declarando desde la Provincia del Neuquén -qué se yo- el día de la independencia nacional. Me parece que la Provincia del Neuquén hagamos las cosas que los neuquinos creemos importantes, nos parece importante rescatar el día de los derechos cívicos de la mujer como el 11 de noviembre y del voto femenino, estamos de acuerdo, coincido y que esto, a su vez, sirva de invitación para que el Consejo Provincial de Educación implemente las actividades, estoy de acuerdo y coincido pero en todo caso, esto debería transformarse en un proyecto de Declaración y no en un proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Gracias a usted, señor diputado.

Algún otro diputado o diputada quiere evacuar las dudas que ha planteado el diputado Correa?

Tiene la palabra el diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Es para realizar una moción de cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Está a consideración de los señores diputados el cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 21,37'.

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi, Jorge Andino Roberto Taylor y Julio César Vázquez.

29

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 27)

- Es la hora 21,50'.

Sr. PRESIDENTE (Villar).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente.

Entendiendo que hemos llegado a un grado de consenso, en primer lugar, retiro lo que podría haberse considerado como una moción de cambiar Ley por Declaración; la retiro y continuamos con el espíritu de que esto sea un proyecto de Ley.

En segundo lugar, en el artículo 1º, modificaríamos el verbo “institúyese” por el de “establécese” y el resto del texto sería el mismo: “... el día 11 de noviembre de cada año, como ‘Día de los derechos cívicos de la mujer’,...” dejaríamos sin expresar el término de “argentina y del voto femenino” Lo leo completo: “Artículo 1º. Establécese el día 11 de noviembre de cada año, como ‘Día de los derechos cívicos de la mujer y el voto femenino’.” ...

- Reasume la Presidencia la señora vicepresidente 1º a cargo, diputada Adriana Elsa Rita Rivas, dejando la misma el señor vicepresidente 2º, diputado Héctor Ricardo Villar.

... Y el artículo 2º -al tratarse de una Ley- debería ser imperativo para que el Consejo Provincial de Educación implemente en sus actividades, quedaría de la siguiente manera: “El Consejo Provincial de Educación implementará en los establecimientos bajo su dependencia actividades acorde en dicha jornada.”.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Estoy pensando y reflexionando sobre lo expresado por el diputado preopinante y me quedan algunas dudas, porque el día de los derechos cívicos -en función de la fundamentación que se brindó en esta Cámara- corresponde a la mujer argentina y no a la mujer en general. Me parece que el hecho de que sea en una Ley o no, sabemos que la competencia de esta Legislatura es legislar en el ámbito de la Provincia del Neuquén,

quizás aclararía poner en el ámbito de la Provincia del Neuquén pero no sacar “argentina” porque me parece que se desvirtúa el día de los derechos cívicos de la mujer en general, no sabemos a qué referencia se hace ni los porqué, mientras que cuando hablamos de los derechos cívicos de la mujer argentina inmediatamente...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... nos remitimos a la historia de nuestro país por un lado; y, por otro lado, no estoy de acuerdo con una forma imperativa de implementar contenidos curriculares dentro de la órbita educativa, porque eso es facultad del Consejo Provincial de Educación en función de la Constitución misma; sí sugerir que de hecho, dado que se trata de un dato histórico debiera estar presente éste como muchos otros temas de gran relevancia histórica tanto para nuestro país como para nuestra Provincia. Es decir, por un lado, no estoy de acuerdo con la forma imperativa porque no corresponde, y en segundo lado tampoco con sugerir cosas que yo de hecho, tengo que pensar que se dan porque es parte de nuestra historia argentina y en todas las currículas de las escuelas de todos los niveles tenemos la Asignatura Historia Argentina. Gracias, señora presidente.

- Reingresan los señores diputados Oscar Horacio González, Osvaldo Roberto Forsetti y Orlando Raúl Rostan.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, diputada.

Les recuerdo a los señores diputados que esto fue aprobado en general, es un proyecto de Ley. Entonces...

Sr. MORAÑA (ARI).- No fue aprobado...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no fue aprobado. Estamos tratándolo.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Entonces, como se está discutiendo el articulado y los diputados han llegado a un acuerdo que es un proyecto de Ley, yo sugeriría que aprobemos en general el proyecto de Ley y el articulado lo discutamos como corresponde en la próxima sesión, si están de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señora presidente.

Bueno, creía que habíamos llegado a un nivel de consenso y la verdad que, obviamente, después de escuchar a la diputada que me antecedió en la palabra, no ha sido así. Creo que quedan algunas dudas, por lo que concretamente mociono que este proyecto vuelva a Comisión, a los efectos de que sea debidamente considerado en Comisión. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Es una moción de orden, diputado Correa?

Sra. LAURÍN (PJ).- Yo quiero pedir una moción de orden.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Perdón, diputada (dirigiéndose a la diputada Laurín), el diputado ha hecho una moción de orden, tenemos que votarla, luego le doy el uso de la palabra.

Sr. ASAAD (PJ).- No es una moción de orden.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra la señora diputada Laurín, o no, diputado Duzdevich, diputada Laurín...

Sr. ASAAD (PJ).- No, tiene que votar la moción de orden antes de continuar el debate. Lo primero que se hace es votar la moción de orden.

Sra. LAURÍN (PJ).- Señora presidente, si me permite.

Perdón, diputado Duzdevich, usted me concede el uso de la palabra para la moción de orden? Sí?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Le concedo.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Iba a adherir a lo de la Presidencia.

Sra. LAURIN (PJ).- Exacto, bueno, lo mismo; hágalo entonces.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Déjeme que alabe una vez a la presidenta.

Sra. LAURIN (PJ).- Está en uso de la palabra, le cedo. Bien estamos de acuerdo, diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Lo podemos discutir en particular, el motivo de la discusión en particular, aprobemos en general o no aprobemos.

Sra. LAURIN (PJ).- Exacto.

Sr. ASAAD (PJ).- No, porque hay una moción de orden para aprobar en general y otra moción que vuelva a Comisión.

Sra. LAURIN (PJ).- Su propuesta señora, primero.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, porque sino...

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Voy a someter, voy a someter... Yo hice una propuesta. El diputado Correa ha hecho una moción de orden, corresponde votar primero la moción de orden del diputado Correa.

Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el diputado Correa de volver el presente proyecto a Comisión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No vuelve a Comisión.

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tiene que tener dos tercios para volver a Comisión.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Como se requieren los dos tercios... Por favor, pueden volver a votar los diputados que aprueban la moción de orden del diputado Correa? No están los dos tercios.

Sr. CORREA (PSP).- Se pueden contar?

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Vuelvan a votar, por favor.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Diputado Tobares, cuál es su votación?

Sr. TOBARES (MPN).- Qué, en la anterior o en ésta?

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tobares, defínase, es la última sesión del año. Una definición Tobares.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Define Tobares.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Define Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Me voy a abstener.

- Risas.

Sr. FALLETI (MPN).- Cuándo te volviste feminista? (Dirigiéndose al diputado Duzdevich).

Sr. DUZDEVICH (PJ).- De toda la vida.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Resulta rechazada.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No cuenta con los dos tercios. Hay veintiséis señores diputados presentes, los dos tercios son dieciocho y hay diecisiete votos.

Está a consideración entonces la moción de orden hecha por la diputada Laurín.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ahora se vota en general.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- La moción de orden es por votar ahora la Ley en general y luego, el día de mañana, discutir los artículos en particular, en caso de que se apruebe.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Si pueden levantar la mano los que están a favor...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- No ha sido aprobado en general.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Yo había pedido la palabra para solicitar autorización para abstenerme porque realmente yo coincidía con la propuesta para volverlo a Comisión porque me parecía que se tenía que terminar de profundizar un debate para ver el alcance efectivo de este proyecto, ya que entendía que había muchos diputados que tenían dudas pero, bueno, esto ya se ha resuelto. Repito, yo quería plantearle la autorización para abstenerme. Gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Queda constancia de su decisión de abstenerse.

Por Secretaría se dará lectura al último punto del Orden del Día.

30

APLICACION DE LA LEY NACIONAL DE TRANSITO

(Problemática de animales sueltos)

(Expte.E-020/03 - Proyecto 4926 y agregados Expte.D-278/01

Proyecto 4554; Expte.O-215/98; Expte.P-059/98 y Expte.O-242/00)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establecen los procedimientos conducentes a la aplicación de la Ley nacional de Tránsito 24.449, en lo atinente a la problemática de los animales sueltos en las rutas y caminos de la Provincia.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Por favor, solicito silencio a los señores diputados, a efectos de que podamos escuchar el presente Despacho.

- *Se lee.*

- *Reingresan los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor y Eduardo Correa.*

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Tiene la palabra el diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Gracias, señora presidente.

Señores legisladores, este proyecto -aprobado en plenario de las tres Comisiones intervinientes- adecua las normas que establece la Ley nacional de Tránsito 24.449, que fuera aprobada por Ley provincial 2178 y tiende a resolver el grave problema que ocasionan al tránsito en nuestras rutas, animales sueltos y sin custodia que deambulan intermitentemente por los caminos de nuestra Provincia. Es importante la cantidad de accidentes que se originan; algunos de ellos con la pérdida de vidas humanas o, en el mejor de los casos, con lesiones a los ocupantes de los rodados, sin contar los daños materiales producidos y otros daños o erogaciones que se producen indirectamente, como ser, la intervención de las fuerzas de seguridad, bomberos, ambulancias, hospitales que demandan, casi siempre solventados por el Estado. Quién más o quién menos, los que transitamos en forma permanente las rutas provinciales, hemos pasado situaciones muy cercanas a colisionar con animales de gran porte que, de día o de noche, se desplazan por la cinta asfáltica o caminos de tierra y ripio sin que, aparentemente, nadie resuelva estos peligros.

Hemos presentado, junto a algunos diputados -precisamente hoy se cumplen dos años- un proyecto que veníamos trabajando, de un tema complicado, dado que para conseguir con éxito el objetivo de la seguridad en las rutas es necesario que distintos organismos hagan su parte. Funcionarios de la Subsecretaría General Ciudadana, de Vialidad, Tránsito, Policía, invitados a esta Legislatura, nos habían prometido tomar el tema por su importancia. Y es hoy que con el proyecto 4926, el Poder Ejecutivo nos envía pautas que -creemos- es el marco adecuado para que, junto a los aportes efectuados por distintos diputados, se conjuguen acciones que puedan erradicar de raíz esta constante inseguridad de nuestras rutas. El objetivo de este proyecto de Ley es persuadir a los propietarios o poseedores de animales a cuidarlos, a no dejarlos sueltos en la vía pública. Por ello, el proyecto de Ley es muy estricto en sus sanciones y multas y en su caso, al no comparecer en cuarenta y ocho horas el propietario, se dispone la venta en subasta pública o su sacrificio y disposición a entidades de bien público. Esto dolerá al bolsillo de aquellos responsables de su cuidado pero, indirectamente, estaremos protegiendo la salud de todos.

Los fondos recaudados por estos conceptos se destinarán en su totalidad a mejorar la capacidad operativa de los organismos de aplicación y juzgamiento. La Policía provincial es quien tendrá la responsabilidad de la captura y traslado a un lugar de guardia transitoria para que los jueces de Paz de la jurisdicción, si los animales se capturan fuera de la intervención de los jueces de Falta municipales, o estos mismos apliquen los procedimientos sumarísimos establecidos en el articulado.

Es importante para lograr el objetivo prefijado en amplias zonas del interior provincial que puedan designarse depositarios de los animales capturados a propietarios con instalación en las cercanías de ese lugar de captura y que lo tengan que hacer como una carga pública.

Los miembros del plenario hemos discutido esta delicada cuestión y ha prevalecido este criterio, con la consiguiente indemnización al depositario por los gastos que pueda asumir. A los efectos de asentar las infracciones, se crea el Registro de Infractores para determinar las reincidencias, principales zonas de infracción y otros datos destinados a corregir acciones de los organismos intervinientes. Del mismo modo, se ha previsto en el proyecto que el Consejo Provincial de Tránsito monitoree los resultados de esta Ley y coordine con propietarios, organismos de Vialidad y Tierras, el paulatino alambrado en los campos linderos a las rutas nacionales y provinciales. Dadas las características económico-culturales de amplias zonas provinciales, no serán considerados sancionatorios los arreos de animales entre veranadas e invernadas, mientras sean realizados dentro de las modalidades habituales, en horario diurno y con cuidadores que lo acompañen. Se faculta también al Poder Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias, incluida la modificación de los montos de multas a infractores.

Por último, es muy importante la participación de los municipios, a los cuales se los invita al dictado de las ordenanzas complementarias de la Ley que queremos sancionar.

Por todo ello, solicito a los integrantes de esta Cámara la aprobación del presente Despacho. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).-Tiene la palabra el diputado Fuentes.

- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. FUENTES (MU).- Gracias, señora presidente.

Voy a intervenir con el propósito de tratar de fortalecer la trascendencia de comenzar a incidir, de alguna manera, con mayor rigurosidad en una de las causas más importantes de accidentes de tránsito en la Provincia del Neuquén. El accidente de tránsito en general, en la República Argentina, ocupa la primer causa de muerte de individuos de un año a treinta y cuatro años, generando de esta manera, uno de los costos más altos en atención al sobreviviente y costo social por la pérdida de vida humana, hecho éste que ha sido determinado en países como Estados Unidos. Y quiero tirar la cifra, porque me parece que clarifica un poco de qué estamos hablando. Un accidente de tránsito es evaluado -de acuerdo al costo, en Estados Unidos, si no deja muerto- en ciento treinta y ocho mil dólares, y si promueve un fallecido, en trescientos treinta mil dólares. Este es el costo social de un accidente de tránsito evaluado en Estados Unidos, lugar donde se han hecho evaluaciones de costo. No podemos citar en la República Argentina porque no tenemos esta evaluación. Sí sabemos que en la República Argentina hay un accidente de tránsito -con muerto- por hora. Esto significa una incidencia altísima no superada por ninguna enfermedad al día de hoy conocida ni guerra alguna; es la causa de muerte realmente más importante hoy en día o el flagelo más importante contra el que estamos combatiendo. Es además la generadora de mayor causa de paraplegia o tetraplegia en la sociedad, o sea, que es un tema serio y relevante al cual hoy comenzamos a darle alguna respuesta. Por qué hago hincapié en los costos y en la generación de daño del accidente de tránsito? Porque entiendo que con la norma que hoy aprobaremos estamos haciendo un pequeño aporte trascendente -quizás-, veremos cómo pueda desarrollarse y aplicarse. Ha habido mucho debate en Comisión y mucha duda respecto de la capacidad de aplicar la norma, pero comienza -de alguna

manera- el Estado a incidir seriamente, preventivamente, en uno de los indicadores más significativos de mortalidad de la Provincia del Neuquén. Creo que de esta manera hay que verlo, va a haber que continuar aplicando medidas,...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... va a haber que continuar invirtiendo, el Estado va a tener que continuar invirtiendo porque, necesariamente, aquella medicina preventiva que se comenzó en el año '70 en la Provincia, debe avanzar con claridad sobre estos indicadores, buscando la forma de evitar los accidentes, los daños, los perjuicios, las muertes y, por ende, los costos sociales y los costos que al Estado esto le significa. Esta es la tendencia moderna, la tendencia actual y hacia este sentido debemos trabajar. Hoy hacemos un pequeño aporte sobre el animal suelto, que es dentro de la Provincia del Neuquén una causa muy frecuente de accidente de tránsito, pero me parece que recién empieza a prevenirse uno de los indicadores más importantes de la época desde el 1900, en el que se inventaron los automóviles. Muchas gracias, señora presidente.

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (MU).- Gracias, señora presidente.

En primer lugar, es para adherir y hacer conocer mi beneplácito porque este proyecto de Ley hoy se esté tratando y posiblemente se sancione en el día de la fecha, era un anhelo de los muchos que transitamos a lo largo y a lo ancho de la Provincia y que veíamos la peligrosidad que encierra este flagelo de los animales sueltos.

Ahora bien, debíamos conciliar los intereses generales de la población, de los que transitan las rutas, con aquella cultura trascendental de nuestra Provincia, la trashumancia, que obviamente en la zona norte -de donde nosotros provenimos junto al diputado González y al diputado Forsetti- es donde mayor incidencia tiene nuestra Provincia. Obviamente que la trashumancia se practica con arreos y los animales están sueltos, así que tenía que ser muy cuidadosa la norma que atacara este problema que - repito- queríamos a toda costa que saliese una norma, porque ha costado vidas humanas y, obviamente, la que más trascendencia ha tenido públicamente fue el accidente que el pasado año costara la vida del ministro Gorosito. Pero fuera de ello, teníamos que lograr una norma de equilibrio. Creo que sale una norma equilibrada; obviamente, que me hubiese gustado que hubiese sido un poquito más prolija y puntualmente que hubiésemos podido haberla debatido un poco más pero, bueno, sale, la decisión política se tomó y esperemos que con estas facultades que se le otorga al Poder Ejecutivo de reglamentar, pueda ser mejorada y,...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... obviamente, la autoridad de aplicación cumpla con lo que tiene que cumplir, con esto ya no va a haber excusas de que no hay una herramienta como en reiteradas oportunidades funcionarios y personal policial nos decían a los legisladores de que no tenían una herramienta acorde para cumplir la tarea, hoy la van a tener. Esperemos que

esta herramienta sea aprovechada, que en el futuro la evaluación que hagan los futuros legisladores a lo largo de los informes que se imponen en esta Ley, pueda conducir a mejorar esta herramienta que -repito- creo que podría haber sido mejor, pero sale lo mejor que se pudo hacer en este breve tiempo que se pudo tratar y con la brevedad del tiempo en que teníamos para poderla sancionar.

Hubo muchas provincias que se anticiparon a nosotros, por ejemplo, Río Negro en el año 1995 sancionó la Ley 2942; Buenos Aires era la más adelantada con el Código Rural del año 1983; Catamarca en el año '95 sancionó la Ley 4851; La Rioja en el año '98 con las Leyes 6457 y 6031 atacó este problema; Salta lo mismo en el año '82 con la Ley 6008 y, entre otras, también Santiago del Estero en el año 1998 con la Ley 6437. Creo que nos estamos poniendo a tono y tenemos sí, peculiaridades, características muy particulares en nuestra Provincia que tenemos que equilibrar. El caso de la trashumancia -que yo citaba- y, bueno, hay déficit desde el Estado, faltan alambrados, las rutas provinciales tampoco están alambradas, en fin, falta conciliar los intereses de todos los sectores para poder llegar a la mejor norma pero esperemos que a partir de ahora esto mejore y, obviamente, quedará a cargo de los futuros legisladores el contralor anual que tendrán que hacer con respecto a la marcha de esta herramienta que se le da hoy en día al Poder Ejecutivo y también a los municipios para que puedan implementarla en beneficio de los ciudadanos. Nada más, gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Quiero aclarar que el 26 de noviembre va a hacer recién un año de la muerte del doctor Gorosito.

Tiene la palabra el diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señora presidente, señores diputados.

Es para adherir al espíritu de esta Ley, con el espíritu de ocuparnos de un problema que es el tema de los animales sueltos. Puede haber compartido opiniones diversas con esta problemática. Como bien lo decía el diputado preopinante, nosotros venimos de una región donde esta trashumancia, este trabajo de la gente campesina, en muchos lugares deben transitar obligatoriamente por las rutas porque no tienen otro lugar por donde hacerlo. Pero quiero hacer hincapié en el artículo 14 donde está el tema de los alambrados, donde el Consejo Provincial de Tránsito, juntamente con los propietarios y organismos de la Provincia, como Vialidad provincial, la Dirección Provincial de Tierras y otros, coordinarán acciones para poder de alguna manera ir dando respuesta a la falta de alambrados que existen en estas rutas de la zona norte y, por otro lado, hacer hincapié o énfasis en el artículo 18 que es en el que se fija un plazo de noventa días para la reglamentación de esta Ley. Traigo esto a acotación porque en noviembre del año '91 se sancionó la ley de callejón de arrees, haciendo cinco rutas de trashumancia en la zona norte y específicamente en esta región y esta Ley -que es la 1934 del año '91- al día de la fecha no está reglamentada y quienes tenían que asumir la responsabilidad y el compromiso, eran organismos del gobierno con propietarios para poder acordar, expropiar y poder alambra los tránsitos de callejón de arreo, cosa que hoy a tantos años de sancionada esta Ley, no se ha podido cumplir con esto. Entonces yo creo que en la coordinación de acciones de los organismos del Estado, conjuntamente con los propietarios de los campos y en este marco legal que el Poder Ejecutivo a través de esta Ley que estamos proponiendo que sean noventa días la reglamentación, se pueda sanear esta realidad y ojalá pudiéramos retomar esta Ley para que se reglamentara y se pudieran concretar, no tan sólo los callejones de arreo sino los lugares de alojamiento donde se iban a construir refugios para las familias campesinas que realizan este trabajo y que, hoy por hoy, lo siguen haciendo como lo hicieron toda una vida, más allá del espíritu de

los legisladores en aquel momento de darle una salida para mejorar sus condiciones de trabajo. Nada más, señora presidente. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señora presidente, Honorable Cámara.

Forma parte de los objetivos de esta Ley, la difusión que pueda tener porque para lograr la efectividad hacia lo que apunta esta Ley, obviamente, tiene que ser conocida, difundida. Me permito sugerir, señora presidente, que la Legislatura en principio haga un esfuerzo comunicacional en lo que respecta a la sanción, en lo inmediato de la sanción de la Ley por los distintos medios de comunicación de la Provincia y, especialmente, hacia el interior. Y por otra parte, corresponderá después al Poder Ejecutivo llevar adelante toda una política de comunicación con respecto no sólo a la Ley sino también a los procedimientos que se lleven a cabo, la difusión de los procedimientos que se lleven a cabo en el marco de esta Ley, porque obviamente uno de los sentidos o de los objetivos a los que apunta, es a cambiar la conducta de los distintos actores sociales implicados en esta Ley. Es decir, asumir la responsabilidad que cada uno tiene en la dinámica social.

Así que esto es lo que quería plantear, es decir, aportar a la mayor difusión posible que tenga esta Ley. Gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Gracias, señor diputado.

Quería decir unas breves palabras.

Yo estoy muy contenta de que sancionemos esta Ley y la vivo como un honor hacia una persona muy querida.

Si bien éste es un accidente muy común en todas nuestras rutas, muchas veces necesitamos que algo nos toque de cerca -y yo lo sé por otras circunstancias también en mi vida- para tomar verdadera dimensión de lo que pasa y realmente poder sentir lo que vive cada persona que ha pasado por esto. De manera que esto que nos tocó tan de cerca con el doctor Gorosito, en lo personal y a muchos nos sirvió realmente para tomar conciencia de este problema y yo creo que a un año casi de la muerte y como no vamos a tener más sesiones, quisiera que esta Ley la hiciéramos en honor a él. Me parece que se lo debemos, como persona política muy importante en la Provincia, independientemente del pensamiento político que tuviera. Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTE (Rivas).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a la próxima sesión para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,29'.

A N E X O

DECLARACION 654

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el XXII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia: “Justicia, Comunidad y Familia”, organizado por la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia; la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, y auspiciado por el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia y la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2003, en la ciudad de Neuquén capital.

Artículo 2º Que resulta importante auspiciar eventos en los que se abordan temas de trascendencia para la sociedad y la familia.

Artículo 3º Comuníquese a la Asociación Argentina de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia; a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas; al Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, y a la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la jornada “Dos décadas de democracia en Río Negro y Neuquén: instituciones, actores, imaginarios, balances y perspectivas”, que se realizará los días 13 y 14 de noviembre del corriente año en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el “Encuentro de la Hermandad”, que tendrá lugar en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, República Argentina, y en la ciudad de Pucón, República de Chile, durante la primera quincena de enero de 2004.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el decimoquinto aniversario de la radioemisora “Los Canales”-FM 106.9-, con asentamiento en la ciudad de Plottier y repetidora en Villa El Chocón.

Artículo 2º Comuníquese a los propietarios-directivos de FM 106.9, “Los Canales”.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres.- - - - -

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Dejar sin efecto la Resolución 649, de fecha 21 de mayo de 2003.

Artículo 2º Aprobar el texto ordenado de la [Ley 263](#) -Código de Tierras Fiscales- que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas por Leyes 331, 594, 852, 1216, 1874 y 2308, y el [Anexo II](#) denominado Índice de Ordenamiento.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de octubre de dos mil tres.-----

Fdo.) Adriana Elsa Rita Rivas -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia-
Cr. Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén

ANEXO I

LEY 263

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR
LEYES 331, 594, 852, 1216, 1874 Y 2308**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CODIGO DE TIERRAS FISCALES

Artículo 1º El Poder Ejecutivo promoverá el cumplimiento de la función social de la tierra fiscal, mediante su arrendamiento y enajenación en forma progresiva y orgánica a favor de los auténticos trabajadores del campo.

Declárase norma fundamental para la interpretación y aplicación de esta Ley, el concepto de que la tierra no debe constituir un bien de renta sino un instrumento de trabajo. El objetivo principal de la Ley es la protección del campesinado y la reactivación de la tierra fiscal.

TITULO I

CAPITULO I

DE LA TIERRA RURAL

Artículo 2º Se entenderá por tierra rural aquella que, ubicada fuera de las plantas urbanas, tenga por objeto principal la explotación agropecuaria, minera o forestal.

Artículo 3º Se procederá a explorar, estudiar, mensurar, subdividir y registrar la tierra fiscal; a venderla, arrendarla, darla en ocupación o reservarla, y a determinar y fiscalizar su destino. Se promoverá la creación de cooperativas de producción y consumo, y sistemas de créditos y seguros adecuados a la economía agropecuaria.

Artículo 4º La tierra rural será subdividida teniéndose en cuenta que cada predio debe constituir una unidad económica de explotación y no podrá ser alterada bajo ningún concepto.

Se entenderá por unidad económica de explotación todo predio que por su superficie, calidad de tierra, ubicación, mejoras y demás condiciones de explotación -racionalmente trabajada por una familia agraria que aporte la mayor parte del trabajo necesario-, permita subvenir a sus necesidades y a una evolución favorable de la empresa. A los efectos de esta valorización, el destino productivo de la unidad económica deberá estar comprendido dentro de los generales de la zona. En ningún caso podrá adjudicarse en arrendamiento o venta una superficie que exceda en un cincuenta por ciento (50%) a una unidad económica.

Artículo 5º No podrán ser concesionarios de tierras fiscales a ningún título, los que por transgredir esta Ley o leyes de tierras fiscales anteriores o sus reglamentaciones, fueren considerados indeseables a juicio del Poder Ejecutivo.

Artículo 6º Las existencias de bosques en tierras fiscales, que se otorguen conforme a lo previsto en el artículo 3º de esta Ley, quedarán sujetas a lo que establezca la Ley en la materia.

CAPITULO II

DE LAS ADJUDICACIONES EN VENTA

Artículo 7º Los adjudicatarios de tierras en venta tendrán desde la fecha de toma de posesión del predio, las obligaciones siguientes, que deberán ser cumplimentadas dentro del plazo de diez (10) años, salvo para el pago del precio de venta, que podrá ser de hasta veinticinco (25) años:

- a) Realizar una explotación por cuenta propia y residir en el predio o en la zona que establezca la reglamentación cuando se trate de adjudicaciones en tierras destinadas a la ganadería;
- b) Introducir todas las mejoras necesarias para una racional explotación;
- c) Efectuar los pagos correspondientes en la forma que estipule la reglamentación;
- d) Cumplir con todas las obligaciones exigidas por la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 8º Los adjudicatarios no podrán hacer transferencias de su concesión sin autorización previa del Poder Ejecutivo.

Artículo 9º Cumplimentados los requisitos que fija el artículo 7º, el Poder Ejecutivo deberá otorgar el correspondiente título de propiedad, quien también podrá otorgarlo

cumplidos dos (2) años de adjudicación, con prohibición absoluta de venta por diez (10) años.

Si se trata de pobladores con más de diez (10) años de explotación del predio -a quienes se le adjudique en venta la tierra- el Poder Ejecutivo podrá otorgarles el título de propiedad, estableciéndose en el mismo las obligaciones a cumplir y sus plazos respectivos.

En los casos indicados en el párrafo anterior, deberá establecerse a favor del Estado provincial garantía hipotecaria por el saldo de precio pactado, en la forma que lo establezca la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 10º Comprobado el incumplimiento de obligaciones establecidas en la presente Ley y su reglamentación, el Poder Ejecutivo declarará su caducidad, con o sin pérdida de mejoras y sumas abonadas a favor del Estado provincial.

Artículo 11 En caso de fallecimiento del concesionario y/o arrendatario de tierras fiscales, los derechos hereditarios serán los establecidos por el Código Civil.

Artículo 12 En caso de que los herederos quieran continuar como sociedad de familia, podrán hacerlo, no quedando comprendidos en el artículo 5º de esta Ley.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo podrá adjudicar parcelas de tierra rural para la radicación de establecimientos industriales y comerciales, sujetos a las condiciones que fije la reglamentación y a las generales de esta Ley, en cuanto le sean aplicables en razón de su destino.

Facúltase al Poder Ejecutivo a adjudicar en venta directa y a precios que serán establecidos de acuerdo con los valores medios que determine la Dirección de Tierras, tierras fiscales urbanas, con destino a la construcción de viviendas, a las cooperativas de construcción que se constituyan en la Provincia, con personas que tengan en ella su domicilio real.

El Poder Ejecutivo establecerá por vía de reglamentación, las limitaciones tendientes a evitar la especulación con los bienes raíces y procurar la satisfacción de verdaderas necesidades de habitación. Asimismo deberá disponer el control adecuado para verificar la aplicación del sistema cooperativo en la construcción de las viviendas.

Artículo 14 Se dará prioridad de adquisición en venta:

- a) A los titulares de las tierras fiscales rurales ya acordadas por el Poder Ejecutivo provincial o sus reparticiones específicas.
- b) A los indígenas de la Provincia, pudiendo en este caso el Poder Ejecutivo rebajar hasta un cincuenta por ciento (50%) el precio de venta fijado.
- c) A los titulares de explotaciones que no se encuentren en lo previsto en el inciso a), pero que hayan mantenido vínculo regular con la Provincia mediante el pago de los derechos correspondientes, contrato de arrendamiento sin derecho a compra o cualquier otra forma de relación. Este beneficio alcanzará -únicamente- a quienes hayan realizado la explotación personalmente y con residencia efectiva en el predio o en la zona.

Artículo 15 Las adjudicaciones de tierras fiscales no podrán incluir tierras dentro de los treinta y cinco (35) metros a partir de las riberas de los ríos, lagos naturales o artificiales. Dichos terrenos permanecerán dentro del dominio público del Estado

provincial y destinados al uso público. Asimismo, se contemplará una vía de acceso a esa franja. En todos los terrenos previstos en este artículo se podrán erigir instalaciones destinadas a investigación científica de las respectivas cuencas hídricas o de preservación ecológica, así como las destinadas a facilitar o mejorar el uso público.

CAPITULO III

DE LAS RESTRICCIONES AL DOMINIO

Artículo 16 Otorgado el título de dominio, el propietario:

- a) Deberá mantener el establecimiento en grado racional de productividad, realizando una explotación personal y por cuenta propia.
- b) No podrá venderlo, arrendarlo o transferir su explotación, sin expresa autorización del Poder Ejecutivo.

Artículo 17 Las transmisiones de dominio o los contratos de arrendamiento hechos en violación de lo dispuesto precedentemente, estarán viciados de nulidad absoluta y producirán -de pleno derecho- la retrocesión de dominio al Estado provincial, el que podrá abonar al propietario hasta el precio de venta originario o el importe de valuación fiscal. Los demás efectos legales se regirán por las normas del derecho común.

El propietario no podrá transferir ni subdividir el predio, ni hacer partícipes en su explotación a quienes no sean miembros de su familia, sin autorización previa. Solamente se autorizará la enajenación a terceros cuando éstos sean capaces de vender y adquirir de conformidad con los requisitos exigidos por esta Ley.

La autorización deberá resolverse por el Poder Ejecutivo dentro de los ciento ochenta (180) días, a contar de la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

Artículo 18 Decláranse de utilidad pública y susceptibles de expropiación, todas las tierras originariamente fiscales que hubieren pasado a formar parte del patrimonio de personas físicas o jurídicas que se mantengan en infracción a las normas legales o reglamentarias. A tal fin el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Asuntos Agrarios, hará un amplio estudio en la Provincia sobre dichas tierras y el cumplimiento o no de la función social de la propiedad.

Artículo 19 Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones de crédito necesarias a fin de financiar las medidas a que dé lugar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.

Artículo 20 Las transmisiones de dominio contrarias a las disposiciones de esta Ley, estarán afectadas de nulidad absoluta. En las escrituras traslativas de dominio deberá dejarse constancia de la autorización expresa para transferir.

El escribano o funcionario que autorice o registre una escritura en la que se omita esa constancia, incurrirá en falta y será pasible de las sanciones que corresponden.

CAPITULO IV

DE LAS CONCESIONES EN ARRENDAMIENTO

Artículo 21 El Poder Ejecutivo determinará las tierras que deban quedar sujetas al régimen de arrendamientos con o sin opción a compra, en las condiciones y precios que fije la reglamentación.

Artículo 22 Los arrendatarios de tierras fiscales rurales deberán realizar una explotación por cuenta propia, residir en la misma, o en la zona que fije la reglamentación, no pudiendo subarrendar, dar participación ni ceder a terceros el arrendamiento del predio.

Artículo 23 Transcurridos cinco (5) años y comprobado el cumplimiento de las obligaciones y demás requisitos establecidos, el arrendatario tendrá opción para adquirir en compra la tierra al precio que se fije y con sujeción al régimen previsto en la presente Ley.

Si la opción fuese procedente y se hiciera uso de la misma dentro de los seis (6) meses del vencimiento del plazo de cinco (5) años, contados desde la fecha de celebración del contrato, las sumas pagadas en concepto de arrendamiento durante ese lapso -hasta que se le otorgue el título- serán computadas a cuenta del precio, no pudiendo ser éste mayor que el de la época del primer arrendamiento.

Si por cualquier causa la opción se efectuara transcurrido ese término, el arrendatario comprador perderá el beneficio a que se refiere el apartado anterior.

Artículo 24 El Poder Ejecutivo podrá aplicar multas y la caducidad de la concesión, en arrendamiento o adjudicación en venta, según la gravedad del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 25 Fallecido el arrendatario, sólo podrán continuar en el arriendo -previa autorización- los herederos habilitados para ello, conforme a los términos de esta Ley.

CAPITULO V

DE LAS ISLAS FISCALES

Artículo 26 Las islas fiscales estarán sometidas al régimen de la presente Ley en todo lo que sea compatible con las necesidades del Estado nacional o provincial, y las exigencias de la navegación.

Artículo 27 Las islas fiscales podrán ser arrendadas o enajenadas conforme a lo que establezca la reglamentación de la presente Ley, y cuando no estén comprendidas en el artículo anterior.

CAPITULO VI

DE LA TIERRA URBANA

Artículo 28 Entiéndese por tierra urbana la ubicada en el trazado oficial de los pueblos, y por solar la fracción que tiene por destino el asiento de la familia o el de actividades industriales, comerciales o culturales.

Artículo 29 El Poder Ejecutivo podrá disponer el trazado de nuevos pueblos en tierras fiscales y la urbanización de núcleos de población existentes.

Artículo 30 Las Municipalidades quedan facultadas por la presente Ley para enajenar la tierra fiscal urbana. Los precios de venta de la misma deberán ser establecidos de acuerdo a los valores medios y sólo por ley de excepción se podrá condonar el precio o establecerlo de fomento.

Artículo 31 Los solares serán concedidos en venta de acuerdo a las siguientes limitaciones:

- a) A personas físicas, un (1) solar, siempre que no sea propietario de otro en el mismo pueblo;
- b) A cooperativas, empresas, sociedades o entidades con finalidad de lucro para bien común, tantos solares en cada pueblo como sean necesarios para el cumplimiento de sus fines a juicio de las Municipalidades.

Artículo 32 Los permisionarios o concesionarios deberán cumplir con las obligaciones de mejoras y pago de precios que establezca la reglamentación de la presente Ley, y su incumplimiento será motivo de caducidad de la posesión o concesión.

Artículo 33 La posesión o contrato de concesión en venta de solares es intransferible, salvo expresa y previa autorización de las Municipalidades. Si transcurren noventa (90) días a contar desde la fecha de presentación del pedido de autorización y no fuera denegada, se considerará otorgada.

Artículo 34 Cumplidas las obligaciones de mejoras y pago de precio establecidos reglamentariamente, las Municipalidades otorgarán el correspondiente título de propiedad.

TITULO II

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 35 Las tierras fiscales no podrán ser adquiridas por medio de la prescripción.

Artículo 36 Organizadas las tierras fiscales rurales, el Poder Ejecutivo podrá decretar el desalojo de los ocupantes de las mismas que no se encuentren encuadrados en la presente Ley y su reglamentación.

Artículo 37 El Poder Ejecutivo establecerá el procedimiento a que deberá ajustarse la concesión de las tierras fiscales, las caducidades, resolución o extensión de derechos, y ampliación de multas previstas en la presente Ley, así como las formalidades y requisitos de los títulos de propiedad.

El procedimiento deberá garantizar a los administrados su audiencia, defensa y prueba.

Las decisiones del Poder Ejecutivo causarán estado y en cuanto afecten derechos subjetivos podrán ser recurridas en apelación dentro del término perentorio de treinta

(30) días por ante el Juzgado de Primera Instancia del lugar de ubicación del predio, el que decidirá definitivamente la cuestión.

Artículo 38 El Poder Ejecutivo podrá otorgar permisos precarios de ocupación sin cargo a pobladores de escasos recursos y cuando razones de conveniencia social así lo exijan.

Igualmente podrá efectuar rebajas de hasta el setenta por ciento (70%) sobre las sumas adeudadas en concepto de arrendamiento o pastaje por indígenas ocupantes de predios pastoriles no reservados para los mismos, o condonarlos totalmente en caso de notoria insolvencia.

Artículo 39 El Poder Ejecutivo podrá disponer reservas con fines de utilidad pública o someter a regímenes especiales de concesiones, las zonas que considere afectadas a las necesidades del Estado nacional o provincial.

Las reservas que se dispongan a favor de reparticiones públicas dependientes del Estado nacional, podrán ser escrituradas, condonándose el precio de venta, una vez comprobado el cumplimiento de la finalidad que las originara.

Mientras no se dé el destino previsto a las destinadas para la Provincia, el Poder Ejecutivo podrá afectarlas otorgando permisos precarios de ocupación.

Artículo 40 Las tierras afectadas a reservas nacionales por leyes o decretos para uso de distintos organismos del Estado nacional que hasta el presente no hayan sido utilizadas, deberán reintegrarse al régimen de esta Ley. Quedan exceptuadas las reservas mineras.

Artículo 41 Exceptúanse de la presente Ley las tierras fiscales que posean aguas termales y/o medicinales, las que hasta tanto se legisle especialmente a su respecto, se considerarán como reservas.

Artículo 42 Los concesionarios de tierras fiscales a cualquier título abonarán el importe que la reglamentación de la presente Ley fije en concepto de inspección, por las superficies ocupadas.

Artículo 43 Los títulos de propiedad serán otorgados administrativamente, debiendo inscribirse en el Registro de la Propiedad.

Artículo 44 Las liquidaciones, planillas y boletas de deudas expedidas por el Poder Ejecutivo o la repartición que éste designe, tienen fuerza ejecutiva y su cobro judicial podrá efectuarse por vía de apremio.

Artículo 45 Decretada la caducidad o resuelta la venta, se dispondrá como consecuencia el desalojo del inmueble. Los decretos del Poder Ejecutivo que ordenen el desalojo de las tierras fiscales rurales, tienen carácter ejecutivo y autorizan a hacerlo efectivo usando la fuerza pública.

Artículo 46 A partir de la fecha del otorgamiento de la posesión de la tierra, el posesionario queda obligado al pago de las tasas. El Impuesto Inmobiliario se abonará en la tierra urbana y subrural desde el primer día del año siguiente al acto de adjudicación, y en tierras rurales desde el primer día del año siguiente al otorgamiento de la posesión.

Artículo 47 Facúltase al Poder Ejecutivo para comprobar la independencia y naturaleza de las explotaciones agropecuarias, pudiendo a tal fin, cuando fuere menester, compulsar los libros de contabilidad y documentación comercial de los concesionarios y adjudicatarios, y solicitar de terceros todos los informes que resulten imprescindibles.

Los falsos informes o la negativa de facilitar esta comprobación serán causas suficientes para decretar la caducidad de la concesión o rescindir la venta en su caso, y la aplicación de multas de hasta cien mil pesos moneda nacional (m\$. 100.000) respecto de terceros.

Artículo 48 A partir de la promulgación de la presente Ley, queda terminantemente prohibida la ocupación de predios fiscales sin previa autorización del Poder Ejecutivo, pudiendo éste disponer de la fuerza pública para el desalojo de quien o quienes violaren esta disposición.

TITULO III

CAPITULO UNICO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 49 Las disposiciones de los artículos 28 al 33 inclusive, serán ejercidas por el Poder Ejecutivo provincial hasta tanto éste traspase a las Municipalidades las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos.

Artículo 50 Facúltase al Poder Ejecutivo a acordar concesiones en tierras fiscales con destino a forestación intensiva, hasta un máximo de cincuenta (50) años.

La reglamentación de la presente Ley determinará las normas a que deberán ajustarse este tipo de concesiones.

Artículo 51 El Poder Ejecutivo, dentro de los noventa (90) días de su promulgación, procederá a la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 52 Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA a los ocho días de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.-----

INDICE DEL ORDENAMIENTO

LEY 263	TEXTO ORDENADO	MODIFICACIONES
Artículo original	Artículo modificado	
1	1	Ley 852 - art. 1°
2	2	Ley 852 - art. 1°
3	3	Ley 852 - art. 1°
4	4	Ley 852 - art. 1°
5	5	Ley 1216 - art. 1°
6	6	
7	7	Ley 331 - art. 1°
8	8	
9	9	Ley 852 - art. 1°
10	10	
11	11	
12	12	
13	13	Ley 594 - art. 1° agrega segundo y tercer párrafo
14	14	Ley 852 - art. 1°
14 bis	15	Ley 2308 - agrega artículo 14 bis
15	16	Ley 852 - art. 1°
16	17	Ley 852 - art. 1°
17	18	
18	19	
19	20	Ley 852 - art. 1°
20		Ley 852 - art. 1° se suprime
21	21	
22	22	
23	23	Ley 852 - art. 1°
24	24	Ley 852 - art. 1°
25	25	Ley 852 - art. 1°
26	26	
27	27	
28	28	
29	29	
30	30	
31	31	
32	32	
33	33	
34	34	
35	35	
36	36	
37	37	
38	38	Ley 331 - art. 1°
39	39	Ley 331 - art. 1°
40	40	

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

41	41	
42	42	
43	43	
44	44	
45	45	
46	46	Ley 1874 - sustituye el artículo 46 de Ley 263
47	47	
48	48	
49	49	Ley 852 - art. 1°
50	50	Ley 852 - art. 1°
51	51	
52	52	

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez